

fundaciónendesao8

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2008





MEMORIA DE ACTIVIDADES 2008

ÍNDICE



4 Carta del Presidente

10 Presentación

11 Constitución

11 Objeto Social

12 Patronato y Comisión Permanente de la Fundación

14 Actividades

16 Iluminación del patrimonio histórico-artístico

44 Cooperación en las zonas de implantación de Endesa

56 Cooperación con el desarrollo cultural de Iberoamérica

66 Fondo Histórico de Endesa

80 Actividades de carácter extraordinario

82 Informes financiero y jurídico

112 Cuentas Anuales

113 Opinión de los auditores externos

114 Balance de situación

116 Cuenta de pérdidas y ganancias

118 Presupuesto del ejercicio 2009



CARTA DEL PRESIDENTE

Constituye una grata satisfacción presentarles la Memoria Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2008, durante el cual la Fundación Endesa ha perseverado en las tareas en las que se hallaba empeñada en función de los ámbitos de actuación y de los objetivos que le encomiendan sus Estatutos.

El año 2008 presentó, además, para la Fundación, una característica muy significativa. A lo largo del mismo alcanzó a cumplir su décimo aniversario.

Diez años constituyen un período de duración suficiente como para que, a lo largo del mismo, haya resultado posible la maduración de los propósitos y de las líneas de trabajo que la Fundación se planteó desde el inicio de sus actividades. Por otra parte, su transcurso permite también abordar un primer balance de la labor realizada.

La Fundación ha continuado desarrollando en 2008 la intensa actividad que la ha caracterizado en una de las áreas a las que, desde su constitución, ha consagrado una dedicación relevante: la iluminación de monumentos pertenecientes al patrimonio histórico-artístico tanto de España como de otros países en los que la Compañía fundadora se halla, o ha estado en algún momento presente, en Iberoamérica, Europa y Marruecos.

En esta línea, ha proseguido el cumplimiento de los Acuerdos suscritos con las Conferencias Episcopales de España, Chile, Perú y Colombia, para la iluminación de los monumentos que están bajo la tutela y responsabilidad de la Iglesia en esos países, todos los cuales, tras las renovaciones de las que han sido objeto, extenderán su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

También se han atendido, en el área de la iluminación de monumentos de naturaleza civil y en la medida de lo posible, las iniciativas que responsables y autoridades

de los territorios y de los países en los que opera la Compañía han hecho llegar a la Fundación.

Al término del primer decenio de su vida, la Fundación puede mostrar un notable inventario de realizaciones en este campo de actuación, con más de trescientas cincuenta intervenciones.

Se trata de patrocinios llevados a cabo en casi todos los escenarios geográficos en los que la Compañía fundadora desarrolla actividades; asumidos respecto de un muy variado catálogo de obras arquitectónicas y de monumentos de otro tipo, tanto civiles como religiosos; abordados siempre por impulso o a petición de los responsables locales a ellos vinculados y respecto de los cuales cabe la satisfacción de haber podido advertir que los entornos sociales de aquellos monumentos en los que la Fundación ha intervenido para iluminarlos tienen, respecto de esta actividad, una valoración positiva.

Desde una perspectiva global, puede afirmarse que esta línea de mecenazgo ha obtenido algunos logros que no son menores. Como ejemplo significativo, puede señalarse que, gracias a ella, el centro histórico de la ciudad de Lima ha adquirido una visibilidad nocturna que contribuye poderosamente a la dignificación del notable contexto urbano que integra. También a ella se debe que dos tercios de las catedrales españolas hayan podido disponer de una iluminación ornamental que contribuye a potenciar su belleza, pero también la función social y artística que asumen como puntos de referencia en los espacios que las rodean.

Otra de las tareas a las que la Fundación se ha consagrado con el mayor empeño, en orden a la cooperación con los territorios en los que Endesa tiene instalaciones industriales, está constituida por un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora medioambiental y a la restauración de los paisajes en los que tales instalaciones se encuentran ubicadas.

Tras la labor desarrollada en los primeros años en los municipios españoles en los que la Compañía dispone de centrales térmicas, la Fundación dedica ahora una parte importante de su labor de patrocinio a la restauración de los espacios naturales, en muchos casos notables desde el punto de vista ecológico, en los que necesariamente ha tenido que situar sus instalaciones, sobre todo las de naturaleza hidroeléctrica.

Con ello, se está procurando hacer compatible la actividad de generación de energía eléctrica con el mantenimiento del medio ambiente que rodea a estas instalaciones hidráulicas en condiciones adecuadas de limpieza, lo más parecidas, en lo posible, a las que presentaban antes de que se construyeran.

La Fundación inició las actividades de esta naturaleza entre los años 2004 y 2007, a través de un Convenio que firmó con la Diputación General de Aragón, Ibercaja y la Confederación Hidrográfica del Ebro para la limpieza de los ibones del Pirineo. Este objetivo ha quedado completado, por lo que se refiere a los compromisos adquiridos en ese acuerdo, en el ejercicio 2008.

En esta tarea se ha implicado la propia Compañía, como prueba el Convenio suscrito en 2007 por la Fundación con la sociedad filial Endesa Generación. Este Acuerdo está permitiendo llevar la labor de rehabilitación de los espacios que circundan a las centrales hidráulicas de la Compañía en España a otras cuencas hidrográficas en las que también dispone de instalaciones de este tipo, como es el caso del sistema existente en la cuenca del Ebro y en el Pirineo leridano, del sistema gallego-leonés, del andaluz o del extremeño. La plena recuperación del paisaje natural de estas zonas redundará en el impulso turístico de las mismas, lo que colaborará sin duda a su desarrollo social y económico.

Por lo que se refiere a las actividades relacionadas con la formación y con las ayudas a la creación y a la investigación, es preciso dejar constancia del balance po-

sitivo que arrojan dos líneas de actuación, ya muy consolidadas, que la Fundación desarrolla desde el inicio de su existencia: las Becas Endesa para las Artes Plásticas, dirigidas a fomentar la creatividad y mantenidas durante estos años gracias al acuerdo que, en renovación de otro anterior firmado por la Compañía, se suscribió en su momento con la Diputación Provincial de Teruel, y las Becas Endesa de Patrimonio Cultural, destinadas a postgraduados de Iberoamérica, licenciados en disciplinas que tienen relación con la conservación, restauración o archivo del Patrimonio Cultural de sus respectivos países.

En el caso de las primeras, se han sucedido ya diez convocatorias, de las que han podido disfrutar cincuenta artistas españoles o residentes en España, entre los que se cuentan algunos de los más notables exponentes de las artes plásticas, hoy en la plenitud de su madurez. En cuanto a las segundas, desde que fueron creadas en 1998 han hecho posible que 217 postgraduados de toda Iberoamérica hayan ampliado en España, en colaboración con el Ministerio de Cultura y con otras instituciones culturales públicas y privadas, sus conocimientos y su formación en materia de gestión del Patrimonio Cultural.

En otro orden de cosas, la Fundación no puede menos que ponderar el alto rendimiento que obtienen dos iniciativas a las que se halla estrechamente vinculada y que han desarrollado su función a lo largo del ejercicio 2008 en términos encomiables: la Cátedra Príncipe de Asturias de Estudios Hispánicos, en la Universidad norteamericana de Georgetown, que ha cumplido también diez años de vida y en la que ya han ejercido su magisterio un brillante conjunto de catedráticos españoles, y el Acuerdo que mantiene con la Real Academia Española para hacer posible, por virtud de su financiación, la revisión de los americanismos que contiene el Diccionario de la Lengua, acuerdo este que ya ha experimentado una renovación.

No podría dar término a esta presentación sin hacer referencia a otro de los ámbitos de actuación a los que la Fundación dedica esfuerzos prioritarios.

Se trata de las actividades relacionadas con la catalogación, inventario y conservación del Fondo Histórico de Endesa, integrado por el conjunto de documentos, testimonios gráficos y material industrial que, con un valor indudable desde el punto de vista histórico, arqueológico y museístico, ha ido generando a lo largo del tiempo la propia Compañía y las sociedades mercantiles que se han integrado en ella.

Para esta línea de actuación, el ejercicio de 2008 ha sido especialmente fructífero. Durante el mismo, ha sido posible completar algunos avances significativos hacia la culminación del complejo itinerario de tareas que será necesario realizar para alcanzar el objetivo que en esta materia fijan los Estatutos.

Es obligado señalar que nada de esto hubiera sido posible sin la labor desarrollada por el Patronato de la Fundación y por su Comisión Permanente, sin la comprensión y la sensibilidad respecto de las materias cuya gestión encomendó a la Fundación que siempre ha mostrado Endesa, la entidad fundadora, así como sin la ayuda de las numerosas Instituciones públicas y privadas que nos han aportado su apoyo en este ejercicio de 2008.

Por ello, es de justicia que, a la hora de dar cuenta de las actividades desarrolladas a lo largo de ese ejercicio, les expresemos nuestro mayor agradecimiento.

Rodolfo Martín Villa

Presidente

PRESENTACIÓN

Constitución de la Fundación Endesa

La Fundación Endesa, creada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de Endesa, quedó constituida en marzo de 1998. La Fundación nació con la finalidad de integrar, gestionar y dar una mayor cohesión al conjunto de actividades de patrocinio y mecenazgo que hasta entonces desarrollaban la Compañía y sus empresas participadas.

Objeto social

La Fundación tiene como objeto social el fomento de actividades culturales y sociales de interés general, según establece el artículo 5 de sus Estatutos.

De acuerdo con este artículo, la Fundación desarrolla el cometido descrito en el párrafo anterior a través de la realización de las siguientes actividades específicas.

La iluminación, así como actividades conexas, de bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico español o de los países en los que Endesa o sus empresas participadas están presentes, especialmente en Iberoamérica.

La cooperación en iniciativas de carácter social en las zonas y comarcas españolas donde Endesa desarrolla actividades industriales.

La cooperación al desarrollo cultural en aquellos países en los que Endesa o sus empresas participadas están implantadas, especialmente en Iberoamérica, con atención preferente a proyectos al servicio de la lengua común española.

Además, según establece el citado artículo cinco, la Fundación debe dedicar especial atención a la catalogación y estudio de todos los elementos documentales e industriales relacionados con la actividad de Endesa que, por su antigüedad o especial significación, puedan tener un valor museístico.

Asimismo, la Fundación podrá acometer actividades no incluidas en los apartados precedentes, sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el diez por ciento de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente.

En el caso de que se produzcan excedentes en la utilización de las aportaciones que reciba la Fundación, podrán ser aplicados a otras actividades de carácter extraordinario.

Las actividades que desarrolla la Fundación Endesa al servicio del interés general pueden articularse a través de acciones propias o en colaboración con otras instituciones públicas o privadas. Los programas de la Fundación se estructuran según las líneas de actuación fijadas por el Patronato, orientadas siempre al cumplimiento de los fines estatutarios.

PATRONATO Y COMISIÓN PERMANENTE DE LA FUNDACIÓN



PATRONATO***Presidente**

D. Rodolfo Martín Villa

Vicepresidente

D. Antonio Tornel García

Patronos

D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias

D. Pío Cabanillas Alonso

D.^a Carmen Cánovas del Castillo

D. Gabriel Castro Villalba

D. Álvaro Cuervo García

D. Miguel Ángel Elvira Barba

D.^a Anunciada Fernández de Córdova

D. Alberto Fernández Torres

D. Eduardo Martín Baena

D. Rafael Miranda Robredo

D. Salvador Montejo Velilla

D. Daniel Sada Castaño

D. Antonio Torvá Jordán

Secretario

D. José de la Rosa Alemany

(Director de la Fundación)

COMISIÓN PERMANENTE**Presidente**

D. Pío Cabanillas Alonso

Vocales

D. Gabriel Castro Villalba

D. Miguel Ángel Elvira Barba

D. Salvador Montejo Velilla

D. Antonio Tornel García

Secretario

D. José de la Rosa Alemany

* El Consejo de Administración de Endesa, en reunión celebrada el 25 de mayo de 2009, designó patronos de la Fundación, dentro de los dos tercios reservados por los Estatutos a personas que mantengan o hayan mantenido vinculación con Endesa o sus participadas, a: D. Rodolfo Martín Villa, D. Andrea Brentan, D. Rafael Miranda Robredo, D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias, D.^a Concepción Cánovas del Castillo, D. Gabriel Castro Villalba, D. Alfonso López Sánchez, D. Eduardo Martín Baena, D. Salvador Montejo Velilla y D. Antonio Torvá Jordán.

Para integrar el tercio reservado a personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural, científico o educativo, el Consejo designó a: D. Antonio Tornel García, D. Juan María Alzina de Aguilar, D. Álvaro Cuervo García, D. Miguel Ángel Elvira Barba y D. Daniel Sada Castaño.

ACTIVIDADES

A night photograph of a stone wall with a triangular relief, illuminated by spotlights. The foreground shows grass and a road with light trails from a car.



ILUMINACIÓN DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO



Endesa y las compañías por ella participadas desarrollan su actividad principal en los campos de la generación, la distribución y la comercialización de energía eléctrica. Fiel al espíritu inserto en estas actividades, como natural corolario del objeto social de la Compañía fundadora y de los conocimientos profesionales por ella adquiridos, en virtud de un principio de especialización y desde el inicio mismo de su existencia, la Fundación Endesa ha dedicado una parte importante de sus esfuerzos y recursos a la conservación y cuidado del patrimonio histórico-artístico mediante la iluminación de los monumentos que lo integran en España y en otros países en los que se halla presente o próxima, especialmente en Iberoamérica.

Por virtud de este criterio de actuación, recogido en sus Estatutos, la Fundación ha patrocinado la iluminación de monumentos en España, donde se encuentra ubicada su sede social; en Chile; Colombia; Perú; Brasil, y Argentina, en los que desarrolla actividad empresarial, así como en Bolivia y en la República Dominicana. Además, ha intervenido con patrocinios de esta naturaleza en otros países como Italia, donde en su momento mantuvo una operación industrial relevante, y Marruecos.

En el ámbito de esta actividad, la Fundación ha patrocinado la iluminación tanto de monumentos de carácter religioso, que constituyen, por otra parte, una porción muy relevante del patrimonio histórico-artístico de los países en los que opera, como de edificios y otros elementos monumentales de carácter civil.

Iluminaciones en el marco del Convenio con la Conferencia Episcopal Española

Dada la relevancia histórica y artística y la notable dimensión del patrimonio de esta naturaleza que se encuentra bajo la tutela y responsabilidad de la Iglesia católica española y que merece esta calificación, así como la conveniencia de asegurar la racionalización y continuidad de sus actuaciones en este campo, en un contexto en el que resultaba posible, en orden a la eficiencia, disponer, además, de un interlocutor único, la Fundación Endesa firmó, en junio de 1998, un Convenio con la Conferencia Episcopal Española para la iluminación de catedrales y templos pertenecientes al patrimonio de la Iglesia católica en España.

El plazo de vigencia de este convenio fue ampliado hasta el año 2002 por medio de un acuerdo suscrito por ambas instituciones en noviembre de 1999. Posteriormente, en julio de 2001, se firmó un segundo Convenio para el período 2003-2006, cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de ese año.

En la actualidad se encuentra en vigor un nuevo Acuerdo, suscrito a finales del año 2006, cuya vigencia se extiende a la integridad de los ejercicios comprendidos entre los años 2007-2011, ambos inclusive.

La novedad fundamental de este último Convenio suscrito entre la Fundación Endesa y la Conferencia Episcopal Española, consiste en que la Fundación aportará el cincuenta por ciento de la inversión correspondiente al conjunto de proyectos

que se consideren. Las Diócesis y otras Instituciones religiosas aportarán a ese conjunto de proyectos el cincuenta por ciento restante.

Como consecuencia del nuevo convenio, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española aprobó, en su reunión del mes de septiembre de 2008, de acuerdo con el calendario previsto, los siguientes patrocinios, que se corresponden con otras tantas iluminaciones: catedral de Santa María de la Asunción, de Coria; catedral de Santa María, de Burgos; catedral de San Juan Bautista, de Albacete; catedral de Santo Domingo de la Calzada; catedral de Santa María, de Gerona; catedral de San Vicente Mártir, en Roda de Isábena (Huesca); basílica de Santa María de La Seu, en Manresa; iglesia colegiata de Sant Feliu, en Gerona; monasterio de Santa María, en Vallbona de les Monges (Tarragona); iglesia de la Mare de Deu de Belén, en Barcelona; la Universidad Pontificia de Salamanca; el monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles, también llamado de Santa Clara, en Astudillo (Palencia); iglesia de San Martín, en Frómista (Palencia) y el santuario de Santa María de la Guardia de Sagás (Solsona).

A las alturas en las que se encuentra la ejecución de este Convenio, puede afirmarse que los dos tercios de las catedrales españolas han podido ver realizada su visibilidad nocturna como consecuencia de la aportación que la Fundación ha llevado a cabo en materia de iluminación artística de las mismas.

Catedral de Santa María de la Asunción Coria (Cáceres)

Su construcción se inició en 1498 y finalizó dos siglos y medio más tarde, en 1748. Un terremoto del 1 de noviembre de 1755 la dañó seriamente. Su estilo responde a las características del gótico de transición, con notables añadidos platerescos, debidos a la traza de Pedro de Ybarra, y barrocos, entre los que destaca la torre diseñada por Manuel de Lara Churriguera.

En el interior luce un retablo mayor del siglo XVIII, con tallas de Alejandro Carnicero. Destacan también los sepulcros episcopales de Jiménez de Préxamo, debido a Diego Copín de Holanda, y de García de Galarza, de la mano de Lucas Mitata. El coro dispone de una rica sillería mudéjar de nogal que data de los siglos XV y XVI y de una verja prerrenacentista del siglo XVI.



Universidad Pontificia

Salamanca

Ocupa el antiguo Colegio salmantino de los Jesuitas, su primera piedra se puso el 12 de noviembre de 1617. Se trata de uno de los monumentos más grandiosos de la arquitectura barroca en España. Su construcción centró los afanes de la reina Doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, y se produjo a partir de planos de Juan Gómez de Mora, que dirigió las obras durante veintisiete años. Representa la transición de la rigidez herreriana a la fastuosa profusión ornamental del barroco. Su iglesia es posiblemente la de traza de mayor empaque entre todas las que levantaron los jesuitas.

El Aula Magna, recientemente restaurada, constituye también un magnífico marco barroco. Se trata de una crujía estrecha y alargada cuyos tramos se cubren con bóveda de cañón rebajado que apea sobre fajones sostenidos por repisas de placas recortadas. Destacan la brillante decoración de las yeserías, de gran originalidad y riqueza, y la sillería de dos pisos, que responde a un dibujo más simple que el del resto de la ornamentación.

Entre otros elementos del edificio cabe destacar la escalera noble, para la que se tomó como modelo la del convento dominico de San Esteban, llamada escalera de Soto, y la nueva biblioteca, que pudo estrenarse en 2002, a la que se han incorporado importantes medios tecnológicos, en positivo contraste con la belleza barroca de los frescos que la ornamentan. Esta dependencia contiene volúmenes de un valor incalculable, entre los que se encuentran tres incunables y el manuscrito, fechado en 1539, del comentario de Francisco de Vitoria a la *Summa* de Santo Tomás.





Monasterio de Santa María

Vallbona de les Monges (Lérida)

Monumento Nacional desde 1931, es el monasterio cisterciense femenino más importante de Cataluña. Integra la Ruta del Císter junto con los de Poblet y Santes Creus.

El conjunto se levanta sobre terrenos cedidos en 1163 por el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV. Construida entre los siglos XII y XIV, que fueron de transición del románico al gótico, tiene planta de cruz latina de una sola nave y cuatro tramos hasta el transepto, en cuyos dos brazos hay sendas capillas absidiales cuadradas. El templo se cubre con una bóveda de crucería ojival y los ábsides y el crucero, con bóvedas de cañón.

Destaca la torre campanario de planta octogonal que se levanta, marcadamente gótica, a modo de un segundo cimborrio, sobre el tramo segundo de la nave, lo que revela una gran originalidad y audacia arquitectónica, ya que se apea directamente sobre los muros laterales. Fue construida durante el mandato de la abadesa Elisenda de Copons, hermana del entonces abad de Poblet, entre 1340 y 1348. En el presbiterio, al lado derecho del altar se encuentra el sepulcro de Violante de Hungría, esposa de Jaime I.





Iglesia de la Madre de Dios de Belén

Barcelona

Iglesia de los jesuitas hasta su expulsión de España en 1767, formaba parte de un conjunto de edificios de esta orden. Fue incendiada en 1936. Su interior pudo ser calificado como el más suntuoso de las iglesias barcelonesas. Fue declarada Monumento Histórico Artístico de interés nacional en 1997.

Consta de una sola nave, paralela a la Rambla, en cuya conjunción con la calle del Carmen se encuentra situada. La

fachada principal da a esta calle y la puerta que en ella se abre aparece enmarcada por columnas salomónicas con las esculturas de Ignacio de Loyola y de Francisco de Borja. En el extremo izquierdo de la fachada hay una fornícula con la imagen de San Francisco Javier. La fachada que da a la Rambla tiene un encojinado que se extiende también a la parte baja de la fachada principal.



Iluminaciones en el marco de los Convenios con las Conferencias Episcopales de Chile, Colombia y Perú

De acuerdo con los mismos criterios utilizados en España y por similares razones, la Fundación Endesa, junto con las Empresas participadas por la Compañía fundadora en esos países, procedieron a suscribir acuerdos con las Conferencias Episcopales de Chile, Colombia y Perú con el fin de extender a sus territorios la línea de actuación relacionada con la iluminación de monumentos pertenecientes a sus respectivos patrimonios histórico-artísticos.

A tal fin, entre los años 2000 y 2001, se firmaron convenios con las Conferencias Episcopales Chilena, Peruana y Colombiana de contenido semejante al del Convenio suscrito con la Conferencia Episcopal Española. Estos Convenios han dado como resultado que se hayan iluminado más de cincuenta monumentos de carácter religioso en esos países.

Estos tres Convenios han sido también objeto de sucesivas renovaciones, justificadas, sin duda, por la riqueza, la cantidad y la calidad del patrimonio histórico-artístico que en esos países se encuentra bajo la responsabilidad de la iglesia, así como por el interés y por la demanda efectiva que se detectaba en ellos respecto de esta actividad de la Fundación. Las últimas renovaciones de estos convenios se firmaron en el año 2007, con plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2011.

Iluminaciones en Chile

En Chile se han iluminado a lo largo del ejercicio los siguientes monumentos: la iglesia parroquial de San Pablo, en Carahue, la catedral de Villarrica, la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Tránsito, en Molina, y la iglesia parroquial de San Sebastián, en Panguipulli.

Iluminaciones en Colombia

En Colombia, se han llevado a cabo las iluminaciones de la catedral de la Inmaculada Concepción, en Armenia, departamento de Quindío, y de la iglesia de Santa Ana, en Yaguará, departamento de Huila, en cuyo término municipal se encuentra ubicada la represa de Betania, la más importante del país y propiedad de una Compañía participada por Endesa.

Iluminaciones en Perú

En Perú se llevaron a cabo en el ejercicio las iluminaciones artísticas de la iglesia de Santa Ana de Maca, en Arequipa; de la iglesia de Santa María Magdalena, situada en Pueblo Libre, un distrito de Lima, la capital peruana; la iglesia de Santa Teresa, en Ayacucho; la iglesia de la Inmaculada Concepción, en Lima, y la catedral de Arequipa.

Iglesia parroquial de San Pablo

Carahue (Chile)

La presencia de la iglesia en Carahue se remonta a la época del antiguo Obispado de la Imperial, creado por el papa Pío IV en marzo de 1564. Fue la segunda diócesis de Chile, creada sólo tres años después de haberse establecido el arzobispado de Santiago. En abril de 1600, la ciudad de la Imperial fue abandonada a causa de la guerra de Arauco, por lo que la sede episcopal, junto con la venerada imagen de Nuestra Señora de las Nieves, se trasladó a la ciudad de Penco.

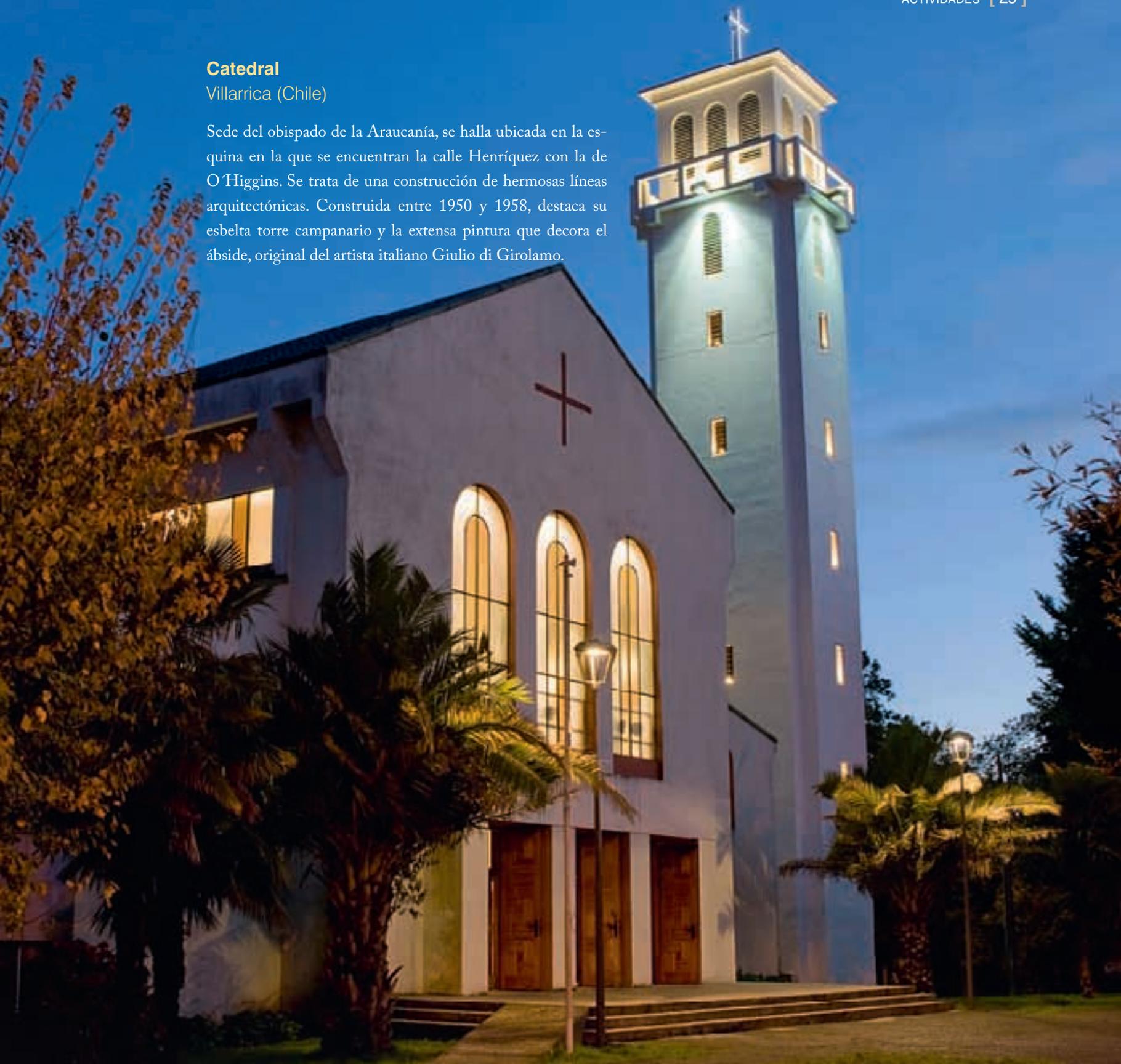
La construcción del actual templo parroquial se inició en 1931 y se terminó en 1945.



Catedral

Villarrica (Chile)

Sede del obispado de la Araucanía, se halla ubicada en la esquina en la que se encuentran la calle Henríquez con la de O'Higgins. Se trata de una construcción de hermosas líneas arquitectónicas. Construida entre 1950 y 1958, destaca su esbelta torre campanario y la extensa pintura que decora el ábside, original del artista italiano Giulio di Girolamo.





Iglesia de Santa Ana

Maca (Perú)

Esta iglesia se halla ubicada en las faldas del volcán Sabancaya y de los nevados Ampato y Hualka Hualka, en el valle del Cañón del Colca (Arequipa).

Su fábrica data del siglo XVIII y constituye un bello ejemplo del estilo barroco mestizo. Alberga en su interior cuarenta y dos esculturas y cerca de doscientos metros cuadrados de pintura mural al temple, que ahora lucen especialmente visibles por efecto de la iluminación.



Basílica Catedral

Arequipa (Perú)

Tras la fundación de la Villa Hermosa de Arequipa el 15 de agosto de 1540, se construyó una iglesia parroquial bajo la advocación de San Pedro en el mismo solar sobre el que posteriormente se alzaría la catedral colonial, cuyas obras fueron dirigidas por el maestro arequipeño Lucas Poblete. Este templo, concluido en 1656, fue destruido por un incendio en 1844. Rehecho a raíz de este accidente, el terremoto de 1868 volvió a dañarlo. Su estilo, tras la última de sus reconstrucciones, refleja una tendencia neorrenacentista.

Su magnífica fachada lateral ocupa íntegramente el lado norte de la Plaza de Armas arequipeña. Está ornamentada por setenta columnas de orden clásico, mide más de cien metros de longitud y más de quince de altura hasta la cornisa y en ella se abren tres grandes portadas con arcos de medio punto. Sus torres se elevan hasta casi los 44 metros. El altar mayor, de mármol de Carrara, fue tallado en Italia por Filippo Moratilla. El púlpito fue esculpido en la ciudad francesa de Lille por el artista Rigor y representa a Satán aplastado por la palabra divina.





Iglesia parroquial de Santa Ana

Yaguará. Departamento del Huila (Colombia)

Situado frente al parque central de la plaza de Santa Ana, el templo parroquial de Yaguará, bajo la advocación de la patrona del pueblo, se presenta, por su imponente arquitectura, como uno de los más representativos del Departamento de Huila. Los terrenos del término municipal en el que se inscribe rodean a la represa de Betania, la mayor del país.

Otras iluminaciones

Además, la Fundación Endesa ha contribuido, en España y en otros países, a lo largo del ejercicio, a hacer posibles otras iluminaciones de monumentos, tanto de naturaleza religiosa, como de carácter civil.

Por lo que se refiere a la iluminación de monumentos religiosos, se han incorporado al conjunto de las iluminaciones realizadas o abordadas en el ejercicio la iglesia y el claustro del monasterio de Nuestra Señora de la Gloria, en Casbas (Huesca); el monasterio toledano de San Clemente, de las religiosas cistercienses; las iglesias de Santa María y de Santiago, en La Coruña; la iglesia de San Juan Bautista, en Arucas (Las Palmas de Gran Canaria); la iglesia del Divino Salvador, en Vejer de la Frontera (Cádiz); la iglesia de San Adrián de Ruiseñada, en el municipio de Comillas; la iglesia de La Purificación de la Mare de Deu, en Algerri (Lérida); la iglesia de Santa María la Blanca, situada en el barrio de Montecarmelo de Madrid; la segunda fase de la iluminación de la catedral de Orihuela, y el monasterio de la Vid (Burgos).

Asimismo, y en colaboración con la Fundación Sevillana Endesa, se ha contribuido a la iluminación de la notable iglesia colegial del Divino Salvador, en la ciudad de Sevilla.

Iluminaciones de monumentos civiles

En el apartado de iluminaciones de monumentos de carácter civil, cabe enumerar, como actividades propias del ejercicio 2008: la dotación de equipamiento eléctrico de la Plaza de Andrés Ibáñez, situada en la ciudad de Santa Cruz (Bolivia); la iluminación de la fachada del edificio del Museo de Arqueología de Barcelona;

la del monumento dedicado a la lengua aranesa, diseñado por el artista André Ricard y ubicado en Viella, en el Valle de Arán; la de las salas de Exposiciones de la Fundación Vela Zanetti, en León; la muralla de Pedraza; el puente romano de las Donadas, situado en Montoro (Córdoba); el castillo de Llordá (Lérida); la torre Vallferosa, situada en Torá (Lérida), y el Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria.

Formaron también parte de la actividad del ejercicio la iluminación de la Misión de Santa Ana, en la provincia argentina de Misiones, y del apartamento Borgia, un conjunto de estancias que acoge parte de la colección de arte moderno que alberga el Vaticano.

Estas actuaciones se añaden a las numerosas realizadas en los ejercicios anteriores, de manera que, al término de su primer decenio de vida, la Fundación puede mostrar un notable inventario de edificios e instalaciones civiles de relevancia realizados por la iluminación que ha patrocinado. Tal es el caso de monumentos tan representativos como el teatro y el circo romanos de Mérida; la fachada de la Biblioteca Nacional y del Museo de Arqueología, en Madrid; la sede del Instituto de Estudios Catalanes, en la Casa de Convalecencia de Barcelona; la Fundación Joan Miró, en Barcelona; el puente colgante de Portugalete, en Vizcaya; la Real Maestranza sevillana, o los castillos de Miravet, en Tarragona, Larrés, en Huesca, Cornatel, en León o Monjuïc, en Barcelona.

Por lo que se refiere a la iluminación de edificios civiles en otros países, cabe destacar, como ejemplo, las llevadas a cabo en estos años en el Palacio de Gobierno y en las cuatro fachadas y el *Hall* de los Pasos Perdidos del Congreso, ambos en el centro histórico de la capital del Perú, en la fachada de la Embajada de España ante la Santa Sede, o en la Alcazaba de Xauen, en Marruecos.



Catedral de Orihuela

Alicante

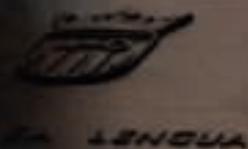
Es uno de los templos catedralicios menos conocidos de España. Construido en el siglo XIV sobre los restos de una mezquita, fue colegiata desde 1413 y catedral a partir de 1510, aunque tuvo que esperar hasta 1564 para constituirse en sede de una diócesis autónoma respecto del obispado de Cartagena.

Responde al estilo gótico levantino, con tres naves que no se diferencian demasiado en altura y crucero no acusado en planta. La puerta más antigua de las tres de que dispone se encuentra en la fachada occidental y responde al nombre de Puerta de las Cadenas. La Puerta de Loreto se abre en la fachada meridional y es también gótica, pero más tardía. La tercera se abre en el muro norte, se llama de la Anunciación y es ya obra renacentista, del siglo XVI, con forma de arco de triunfo romano. Adosado a la cabecera de la catedral se encuentra un claustro de dos pisos que perteneció al vecino convento de la Merced.

Monumento a la lengua aranesa

André Ricard, Viella

Monumento ubicado en Viella, capital del valle de Arán, y diseñado por el artista André Ricard en homenaje a la lengua aranesa. Consta de seis losas de granito de seis metros de altura, una por cada zona del territorio aranes, con la cruz occitana troquelada en su centro. El monumento, que pesa 23 toneladas, se encuentra situado en la plaza que se abre frente a la sede del Consejo General de la Vall.



QUATRE-LÒCS

LATRITSSA

LAIRYTON

Iglesia Colegial del Salvador

Sevilla

Su iluminación ha sido asumida conjuntamente por las fundaciones Endesa y Sevillana Endesa.

Esta notabilísima iglesia sevillana se halla situada sobre Ibn Adabbás, la mezquita aljama de Sevilla hasta la posterior construcción de la mezquita almohade en el lugar que hoy ocupa la Catedral. Levantada por el cadí del mismo nombre a instancias del emir Abd al-Rahman al Awsat entre 829 y 830, parece que se asentaba sobre los restos de un edificio público de origen romano y visigodo que, según asegura la tradición, pudo haber sido basílica de la ciudad y cátedra de San Isidoro.

El edificio musulmán persistió durante más de ocho siglos reconvertido en iglesia colegial cristiana, hasta que en 1670-1671 se derribó debido a su precario estado de conservación y a poderosas razones de tipo funcional y de nuevos planteamientos culturales.

La actual fábrica del Salvador es la segunda iglesia barroca que se construye tras la demolición de la mezquita en 1671. El primer templo, que contó con la colaboración de Bernardo Simón de Pineda y Pedro Roldán y la dirección de Esteban García, fue construido de nueva planta entre 1674 y 1679.

El día 28 de junio de 1852, en virtud del concordato de 1851, el Salvador perdió su condición de Colegial, quedando como una parroquia más de Sevilla. Con los años, el conjunto sufrió un cierto grado de deterioro. Desde la intervención del marqués de la Vega Inclán en el patio de los naranjos, en 1918, no se registra ninguna actividad de restauración o constructiva hasta 1987, en que comienza a intervenir la Junta de Andalucía con obras que permiten mantener abierto el templo durante 16 años. En la actualidad es objeto de un completo programa integral de restauración.





Salas de exposiciones de la Fundación Vela Zanetti León

La Fundación Vela Zanetti se halla ubicada en un edificio representativo del casco viejo de la ciudad de León, la casona de Villapérez, que ha experimentado un importante proceso de rehabilitación en el que la Fundación Endesa ha colaborado con el Ayuntamiento de León, asumiendo la puesta al día del sistema de iluminación de sus salas de exposiciones.

Con ello, cuando se han cumplido los diez años de la desaparición del pintor, se ha hecho posible que la Fundación Vela Zanetti reabriera sus puertas con una exposición consagrada a la obra de Andrés Rábago, conocido por el seudónimo de *El Roto*, que fue discípulo del muralista durante su niñez, cuando veraneaba en el pueblo burgalés de Milagros, en el que Vela Zanetti tenía entonces estudio. Una vez reabierta, la Fundación que lleva su nombre constituye uno de los espacios culturales más relevantes de la ciudad de León.



A wide-angle photograph of a massive concrete dam situated in a deep mountain valley. The dam's curved structure is the central focus, with a tunnel entrance visible on the left side. The surrounding landscape is rugged, with steep, rocky cliffs on either side. In the foreground, there is a reservoir of water, some trees with autumn-colored foliage, and a few small buildings or structures near the base of the dam. The sky is filled with soft, white clouds, and the overall lighting suggests a bright but slightly overcast day.

COOPERACIÓN EN LAS ZONAS
DE IMPLANTACIÓN DE ENDESA

La Fundación, de acuerdo con sus fines estatutarios, participa en el desarrollo económico, social y cultural de los municipios en las zonas y comarcas en las que la Empresa dispone de instalaciones industriales. En la actualidad, las actuaciones más significativas en este campo son de naturaleza medioambiental y se dirigen principalmente a la restauración de los espacios naturales en los que Endesa, o las compañías que en ella se han ido integrando a lo largo del tiempo, desarrollaron procesos de construcción de instalaciones industriales, especialmente de naturaleza hidroeléctrica.

Actuaciones medioambientales

La Fundación desarrolla estas actividades medioambientales a través de dos líneas de actuación: una, mediante convenios con las Comunidades Autónomas y los municipios respectivos, y otra, directamente, a través de un Acuerdo que mantiene suscrito con la sociedad filial Endesa Generación.

Limpieza de los ibones del Pirineo Aragonés

En el año 2004 y mediante un proyecto inicial de tres años financiado por la Fundación Endesa e Ibercaja con la colaboración de la Diputación General de Aragón, se inició un programa de actuación dirigido a la limpieza de los espacios que circundan a los ibones del Pirineo aragonés.

En una primera fase, se llevó a cabo la limpieza y restauración medioambiental del entorno de los ibones de Ip, Arrieles, Respomuso, Bachimaña, Brazatos, Bra-tamueros, Azules, Marboré y Urdiceto. En la última fase cabe resaltar la limpieza del ibón de Llauset del Pirineo Aragonés, en la localidad alto ribagorzana de Aneto-Montanuy.

Estas actuaciones de rehabilitación medioambiental contribuirán a impulsar el desarrollo turístico y a fomentar actividades de este tipo y valores positivos en los municipios a los que pertenecen los ibones. El proyecto ha conseguido devolver en gran medida al entorno de estos lagos pirenaicos el aspecto que presentaban antes de que se construyeran, en los decenios cuarenta y sesenta del pasado siglo XX, unas instalaciones hidroeléctricas que también contribuyen a la actividad de los municipios en los que se hallan enclavadas.



Convenio con Endesa Generación

En el año 2007, la Fundación y la sociedad filial de la compañía fundadora Endesa Generación firmaron un Acuerdo de colaboración con objeto de llevar a cabo una serie de actuaciones en el entorno de las centrales hidráulicas de la Empresa situadas en España. El objetivo de estas actuaciones es la recuperación paisajística de los espacios alterados por los restos de las obras hidráulicas realizadas.

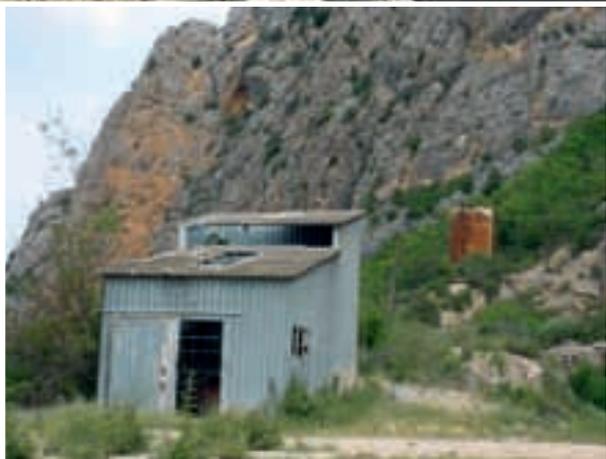
Al término del primer ejercicio completo de vigencia de este Acuerdo, resulta obligado dejar constancia de la eficiencia y la dedicación con la que Endesa Generación está abordando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Las iniciativas desarrolladas y ejecutadas en los años 2007 y 2008 dentro de los términos del citado Acuerdo se han concentrado en los sistemas de centrales de Endesa ubicados en la cuenca del Ebro, y en el Pirineo leridano, así como en algunos otros emplazamientos situados en Andalucía y en los Sistemas del Tera y del Bibey. Estas actuaciones han sido las siguientes:

- **Sistemas del Jares, Tera y Bibey:** en estos entornos se han realizado tareas de restauración a los efectos de devolver al paisaje que rodea a los sistemas hidráulicos situados en estos ríos su condición medioambiental original.
- **Central hidroeléctrica de Canelles:** las actuaciones realizadas se han llevado a cabo en el barracón de almacén, en los barracones de acceso a la central; en la caseta del transformador situada en el lado derecho del pie de presa, en el barracón del lado derecho del desagüe de la central y en la retirada de restos de equipos de inyección de la presa, con la demolición de las cinco unidades que permanecían.



- **Central hidroeléctrica de Orfes:** se ha procedido a la demolición y retirada total del material que conformaba esta unidad de adecuación, llevando todos los materiales de la demolición a vertedero autorizado.
- **Central hidroeléctrica Pasteral II:** se ha efectuado la adecuación paisajística de la casa del personal de obra de la Central, situada en zona urbana y cuyo estado era ruinoso, y a la retirada del antiguo parque de 25 kV, ya fuera de servicio.
- **Central hidroeléctrica de Susqueda:** se ha llevado a cabo la completa adecuación, integración paisajística y conservación del entorno en el que la Central se halla ubicada.
- **Central hidroeléctrica Tregurá:** se ha realizado la demolición del edificio anexo a la central en el que se guardaban repuestos y accesorios de la misma que estaba en desuso, con la consiguiente recuperación paisajística del solar.
- **Central hidroeléctrica Escales:** se ha llevado a cabo la demolición total de la estructura de piedra fuera de servicio, de cota inferior a cota superior, con todos sus anexos de pequeña entidad, habiéndose retirado los restos tras su previa trituración. Se ha realizado también una siembra de especies autóctonas con el fin de proceder a la adecuada reforestación.





- **Central hidroeléctrica Montañana:** se ha iniciado la remoción de las ruinas que existían de construcciones en piedra, que están siendo desmontadas y trituradas para ser luego integradas en zonas aptas, como las depresiones adyacentes, y finalmente recubiertas con hidrosembrado, lo que devolverá al entorno el aspecto de heterogeneidad propio de la orografía original del sitio.
- **Salto de Moralets:** se ha procedido a la adecuación paisajística de su entorno.
- **Centrales hidroeléctricas Dílar y Dúrcal:** se ha llevado a cabo la adecuación paisajística del entorno de estas centrales.
- **Poqueira:** también se ha procedido a la restauración del entorno de este Salto en el marco de las actuaciones de la Unidad de Producción Hidráulica del Sur.

Becas Endesa para las Artes Plásticas

Estas becas, cuya convocatoria tiene carácter bianual, forman parte de un Acuerdo firmado en 1989 entre la Diputación Provincial de Teruel y Endesa, que la Fundación asumió en su día. Con este Acuerdo, no sólo se contribuye a fomentar el cultivo de las Artes Plásticas. La relevante actividad industrial que Endesa mantiene en la provincia turolense justifica que se participe en iniciativas dirigidas a promover su vinculación a las áreas más innovadoras de la Cultura.

En el año 2007 se convocó la X Edición, en la que salieron a concurso cinco becas, que se concedieron por un período de dos años. Estas becas están destinadas a facilitar la actividad creativa de cinco artistas seleccionados por un jurado cualificado y pueden optar a ellas, de acuerdo con las bases, todos los artistas españoles o residentes en España, sin límite de edad.

Con esta X Convocatoria, un total de cincuenta artistas plásticos españoles, entre los que figuran algunos de los más notables del panorama contemporáneo español, habrán recibido ayuda destinada a fomentar sus procesos creativos. Basta nombrar a los artistas que resultaron becados en la primera convocatoria, que integran un quinteto compuesto por Antoni Abad, Dis Berlin, Pelayo Ortega, Néstor

Sanmiguel y Gonzalo Tena, para percibir la importancia alcanzada por estas becas con el transcurso del tiempo.

Tal y como consta en las condiciones de cada convocatoria, la ayuda a los becarios de Artes Plásticas de Endesa no se limita solamente al patrocinio económico que les permite consagrar un tiempo a la producción de su obra, sino que se propone, además, apoyar su presencia en ferias de arte contemporáneo y en cualquier otro tipo de manifestaciones artísticas que pueda beneficiar su proyección artística.

Universidad de Zaragoza

En el mes de octubre de 2007 se firmó un convenio de colaboración entre la Fundación Endesa y la Universidad de Zaragoza, especialmente con su Facultad de Derecho para llevar a cabo un programa de diversas actuaciones de aquel centro hasta el año 2011. En el ejercicio 2008 se ha proseguido en la ejecución de las tareas en él contempladas.



COOPERACIÓN CON EL DESARROLLO
CULTURAL DE IBEROAMÉRICA

La Fundación, desde su nacimiento, ha impulsado un conjunto de actividades de cooperación en aquellos países en los que la Empresa fundadora se halla presente, especialmente en Iberoamérica. El objetivo fundamental se dirige a estrechar los lazos que la Compañía mantiene con su entorno social más cercano.

La Fundación, en los términos que se establecen en sus Estatutos, considera positivo implicarse en el desarrollo social y cultural de estos países, en los que se han desarrollado y se desarrollarán programas de acción social, especialmente en el ámbito educativo.

A continuación se enumeran las principales actividades abordadas durante el año 2008 en este orden de cosas.



Becas Endesa para Iberoamérica de Patrimonio Cultural

El programa integrado por esta actividad es uno de los primeros que acometió la Fundación Endesa inmediatamente después de su constitución.

Para el curso 2008-2009 se convocaron 15 becas de nueve meses de duración, entre octubre de 2008 y junio de 2009, destinadas a postgraduados de cualquier licenciatura que tenga relación profesional con el área de patrimonio cultural. El objetivo de esta actividad es que los beneficiarios de estas becas adquieran conocimientos y técnicas específicas dirigidas a la gestión, restauración, conservación e investigación del patrimonio histórico-artístico, a fin de que puedan aplicarlas posteriormente en sus países de procedencia.

Conviene señalar que estas becas no sólo se convocan para que de ellas se beneficien postgraduados procedentes de Iberoamérica, entendida esta área en un sentido estricto. En función de sus aptitudes, algunos años ha sido posible becar a postgraduados de Brasil, como ha sucedido en la convocatoria correspondiente al curso 2008-2009; de Guinea Ecuatorial; de Filipinas, o de Portugal, a quienes también va dirigida.

El proceso de selección se lleva a cabo a través de una Comisión en la que participan representantes del Ministerio de Cultura, de la Fundación Endesa y del Centro de Coordinación de Formación Hispánica Duques de Soria.

En su reunión del mes de julio de 2008, el citado Comité otorgó quince becas a postgraduados de: Argentina (uno), Brasil (uno), Colombia (tres), Chile (tres), Honduras (uno), México (cuatro), Perú (uno) y Venezuela (uno).

Como en años anteriores, los becarios han asistido a diversos cursos programados por el Centro de Coordinación de Formación Hispánica Duques de Soria. Al mismo tiempo, dentro de las actividades no regladas que integran su programa de formación, se han realizado viajes a diferentes puntos de interés de la geografía española.

Desde el inicio de este programa, se han otorgado un total de doscientas diecisiete becas a postgraduados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Guinea, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los becarios han desarrollado su actividad formativa en centros puestos a disposición de este programa por el Ministerio de Cultura. Entre ellos se encuentran el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional, el Instituto del Patrimonio Histórico-Artístico, el Museo Arqueológico Nacional, el Museo de América, el Museo Nacional de Antropología, el Museo del Traje, el Museo Nacional de Arte Reina Sofía, el Museo Thyssen-Bornemisza, el Museo Lázaro Galdiano y el Museo del Prado.

Convenio con la Real Academia Española

Este Proyecto es fruto del Convenio de colaboración que se firmó en el año 2007 entre la Fundación Endesa y la Fundación Pro Real Academia Española, convenio que renovó otro anterior y cuyo plazo expirará en 2011.

Este acuerdo dota de medios económicos a una de las actividades que presenta mayor interés para la Fundación Endesa, habida cuenta de la presencia de la Sociedad fundadora en Iberoamérica, entre las numerosas de esta naturaleza que asume la Real Academia Española de la Lengua.

Con ello se hace posible la revisión de los americanismos que contiene el Diccionario de la Real Academia mediante las siguientes operaciones:

- Revisar sistemáticamente las bases de datos y las obras lexicográficas especializadas para determinar qué voces y qué acepciones de Hispanoamérica y Filipinas deben añadirse al Diccionario y cuáles deben enmendarse o suprimirse.
- Evaluar qué voces y acepciones americanas y filipinas corresponden a términos de uso general en los respectivos países y cuáles son propios de niveles sociales de registro, de especialidad técnica, etc., más restringidos, para separar estos últimos, que sólo se incluirán en el Diccionario de Americanismos.

Con esta actividad, la Fundación Endesa hace honor a uno de sus fines estatutarios, constituido por la prestación de una atención preferente a proyectos que se encuentren al servicio de la lengua española que se comparte con otros países.

Además, en esta línea de servicio a la proyección de la lengua española en distintos escenarios, la Fundación Endesa también ha patrocinado durante 2008 las siguientes actividades:

- Los Cursos de español que se imparten en el Instituto Cervantes de Tánger, en una zona en la que el español dispone de un gran arraigo como segunda lengua y en la que la Compañía fundadora dispone de una operación industrial: la central de ciclo combinado de Tahaddart.
- En el marco de las actividades que impulsa la Fundación Carolina, la Fundación patrocina un Master de Especialización en Filología Hispánica.
- En colaboración con la Fundación Hispano Brasileña. Digitalización y edición de documentos.

Cátedra Príncipe de Asturias en la Universidad de Georgetown

La Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown (Washington, D.C.), es el resultado del Acuerdo de Dotación suscrito entre Endesa, el Ministerio de Cul-

tura, la Embajada de España en los Estados Unidos de Norteamérica y la Universidad de Georgetown el 23 de marzo de 1999, que fue revisado para mejorarlo en julio de 2005. La Cátedra se halla encuadrada en el Centro de Estudios Europeos de la Escuela de Servicio Extranjero Edmund H. Walsh de dicha Universidad.

A lo largo del decenio que ha transcurrido desde la creación de la Cátedra Príncipe de Asturias en esa Universidad norteamericana, han concurrido a ejercer en ella la docencia un grupo muy cualificado de catedráticos españoles titulares de disciplinas tales como Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración, Historia, Economía, Sociología y Humanidades. La presencia de destacados especialistas de reconocido prestigio, en cada una de estas materias, como los profesores José M. Portillo Valdés, Jesús M. de Miguel, Joan Subirats, Francisco José Llera Ramo, Albert Carreras, Leandro Prados de la Escosura, Miguel Juan Jerez Mir y Xavier Collier Porta, así como la participación, en los cursos por ellos dirigidos, de alumnos de más de un centenar de países, dan cuenta, sin duda, de la importancia y del éxito alcanzado por esta iniciativa.

De este modo, la Cátedra Príncipe de Asturias ha contribuido considerablemente a la difusión de la cultura y de la realidad españolas en un ámbito que presenta el mayor interés. La Universidad que la acoge se halla situada en un centro neurálgico del contexto global, como es la capital de los Estados Unidos de Norteamérica, y en ella completan su formación numerosos alumnos procedentes de los países iberoamericanos.

En la designación del profesor español que se ha de hacer cargo de la docencia en esta Cátedra en cada uno de los cursos académicos participan, mediante sucesivas decisiones, un Comité que convoca el Ministerio español de Educación y que está formado por el Rector de una de las Universidades españolas, por dos catedráticos españoles y por otros dos de la Universidad norteamericana, así como la propia Universidad de Georgetown.

En el curso 2008-2009, el titular de la Cátedra de la Universidad de Georgetown es el Profesor Roberto Garvía Soto.

Roberto Garvía (Madrid, 1961) es licenciado en Filosofía (Universidad Autónoma de Madrid) y Sociología (Universidad Complutense de Madrid). Realizó sus estudios de posgrado en la Fundación Juan March, donde completó su tesis doctoral bajo la dirección del Profesor Juan J. Linz.

El Profesor Garvía enseña Sociología en la Universidad Carlos III de Madrid, a la que se incorporó en 1992. Ha sido becario Fulbright y *Visiting Scholar* en las Universidades de Harvard, Yale y Mozarteum (Salzburgo), así como en el Instituto Max-Planck de Colonia. Sus áreas de investigación comprenden la Sociología Económica y la Sociología de las Organizaciones. Ha publicado en revistas extranjeras y nacionales. Su última publicación en el *American Journal of Sociology* obtuvo el 2008 *Roger Gould Award*. Ha publicado también *En el país de los ciegos: La ONCE desde*

una perspectiva sociológica (Barcelona: Hacer, 1997), *Conceptos fundamentales de sociología* (Madrid: Alianza Editorial, 1999 y 2007), *Análisis organizacional* (con Xavier Coller-Madrid: CIS, 2004), *Loterías: un estudio desde la nueva sociología económica* (Madrid: CIS, 2008), *Historia ilustrada de las loterías en España* (Barcelona: Lunwerg, 2008), y *Fortuna y virtud. Historia de las loterías públicas en España* (como editor, Madrid: Sílex, 2009).

En la Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown, el Profesor Garvía imparte tres cursos de posgrado: *Language and Nationalism in Europe*, *Historical Memory and Transitional Justice* y *Organizations and Society in Comparative Perspective*, dentro del programa de posgrado de la *School of Foreign Service*.

Una de las actividades más relevantes llevadas a cabo en el curso académico 2008-2009, en el contexto de las que se produjeron en relación con la Cátedra Príncipe de Asturias, fue la reunión que, bajo la presidencia de Su Alteza Don Felipe de Borbón, con la asistencia de los presidentes de Endesa y de la Fundación Endesa, se celebró el 17 de diciembre de 2008 con los profesores que hasta ahora han impartido cursos en esa Cátedra. La reunión tuvo por objeto el análisis de la trayectoria trazada hasta ahora por esta institución, así como de las posibilidades y expectativas existentes en orden a la potenciación e incremento de su proyección académica y social.

FONDO HISTÓRICO DE ENDESA

PROT. R0N2
DIEGO GALAN-SOLER ©
ANTERO-ENDESA S A



PROT. R0N2
DIEGO GALAN-SOLER ©

El desarrollo industrial experimentado en los últimos cien años está íntimamente ligado a la energía eléctrica. A lo largo de este tiempo, Endesa ha tenido un protagonismo esencial en la generación de un fondo histórico importante, integrado por numerosos y diversos elementos relacionados directamente con su actividad y que presentan un notable interés desde la perspectiva del estudio de la evolución de la industria desde los más variados puntos de vista. Maquinaria, utillaje, piezas y aparatos de medición, así como los fondos documentales y gráficos acopiados por la Compañía desde su fundación y por las numerosas empresas que, en los años pasados, se han ido integrando en ella, constituyen un patrimonio de especial importancia para la elaboración y el establecimiento de la historia de un sector estratégico de la industria española y de aquellos países en los que Endesa se halla presente.

Por encargo del Consejo de Administración de Endesa, la Fundación ha asumido la labor de catalogación, estudio y conservación de los elementos documentales e industriales generados por la actividad de la Compañía que, por su antigüedad o especial significación, puedan tener un valor museístico y arqueológico industrial.

Esta tarea cuenta con el precedente de la labor desarrollada con anterioridad en este campo en Cataluña y en otros territorios y, ya en el ámbito de la Fundación, con el de algunos Convenios suscritos al efecto con instituciones académicas como la Universidad de Zaragoza, en 2003, y la Universidad sevillana Pablo de Olavide, en 2007.

A lo largo del ejercicio 2008, en este orden de cosas, han proseguido su desarrollo y aplicación los convenios suscritos con la Universidad Pablo de Olavide, que ya culminó su vigencia, y con el Archivo Histórico de Mallorca, en este caso para la dotación de una beca creada con el fin de que en ese centro se desarrollen actividades relacionadas con la identificación, catalogación e inventario de los elementos del fondo histórico de la Compañía localizados en ese archipiélago.

Comisión de Seguimiento del Fondo Histórico

En línea de continuidad con estas actuaciones, se ha constituido en 2008, en el seno de la Fundación, una Comisión de Seguimiento del Fondo Histórico, en la que se han integrado ex directivos de la Empresa, conocedores de la evolución experimentada por la misma.

Esta Comisión tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento y la ejecución de las tareas encomendadas en este campo a la Fundación por sus Estatutos y requeridas por la gestión del Proyecto de identificación, catalogación y custodia del Fondo Histórico de la Compañía.

La Comisión, bajo la presidencia del titular de la Fundación, está constituida por Santiago Fernández Plasencia, Enrique García Álvarez, Juan Tembory Villarejo y Gabriel Castro Villalba. A ella se ha incorporado, además, el catedrático de Historia Económica de la Universidad de Zaragoza, Eloy Fernández. Asisten también a sus reuniones de trabajo el Director de la Fundación, José de la Rosa, y Vanessa López Arrebola, coordinadora del Proyecto.

Los trabajos realizados por esta Comisión han permitido que la Fundación disponga ya de una aproximación inicial al conocimiento y evaluación de la dimensión de las tareas que implicará el Proyecto, así como de los primeros inventarios de elementos que, por su naturaleza, deben formar parte inexcusable del Fondo Histórico y que ya se estaban recopilando y almacenando por distintas instancias de la propia Compañía.

Así, se han podido identificar diversos almacenamientos y ubicaciones de piezas de interés documental, gráfico y material en las centrales térmicas de San Adrián y Badalona, donde se almacena una parte considerable del material identificado en Cataluña, en el Museo de Figueres, en el Museo del Transporte de Aragón, en el Museo Minero de Andorra, en el Centro Minero de Estercuel, en la central hidroeléctrica de Sabiñánigo, en el Museo Ferroviario de Madrid y en otros almacenes de la Compañía, especialmente en Sevilla y en Bollullos de la Mitación.

Como una muestra de la importancia y riqueza de este legado, en el Archivo Nacional de Cataluña, por acuerdo suscrito en su día con Fecsa, se hallan depositadas más de 31.000 imágenes, entre las que figura un fichero central que integra 20.000 instantáneas que reflejan la actividad de construcción de instalaciones e industrial de esa Empresa y que se obtuvieron entre 1913 y 1985, así como una parte considerable de la documentación de diverso tipo: contable, de estudios y proyectos técnicos, etc., que generó en su día Fuerzas Hidroeléctricas del Segre. En el Archivo del Reino de Mallorca, por un convenio de comodato suscrito por Gesa, se halla también depositado un volumen relevante de documentación procedente de esta Sociedad.

Como consecuencia de una de las actuaciones llevadas a cabo en este campo en el ejercicio 2008, se ha incorporado al Fondo Histórico un importante conjunto de libros y de revistas que integra más de 500 referencias, relacionados con la historia del sector eléctrico en España.

Los elementos más significativos y relevantes del Fondo Histórico, junto con el fondo bibliográfico al que se ha hecho referencia, se están ubicando en el castillo de Mequinzenza, un edificio emblemático en la historia de la Compañía, en la medida en que el acceso a su propiedad está vinculado a la creación del sistema de represas y centrales hidroeléctricas del Ebro. Este castillo ha sido rehabilitado por la Fundación, entre otras razones, con el propósito de que acoja una parte del archivo de cabecera del Fondo Histórico de Endesa.

Con todo, el criterio fundamental establecido es que, con independencia de su digitalización, los elementos que integran el Fondo Histórico permanezcan en general, adecuadamente almacenados y custodiados, allí donde fueron generados por la actividad empresarial de la propia Endesa o de las Compañías que en ella se han ido integrando.

En el marco de las tareas desarrolladas por la Comisión en 2008, se ha abordado la creación de los programas electrónicos necesarios para proceder a la digitalización del Fondo, método que se ha estimado como el más adecuado para proceder a su definitiva integración y catalogación.



Se dispone ya del programa informático necesario para proceder a la digitalización de las piezas del Fondo Histórico de naturaleza documental, al tiempo que se trabaja en la preparación de los programas que habrán de servir para la digitalización del fondo integrado por imágenes y material gráfico, por un lado, así como para la del fondo correspondiente a las fichas e imágenes relativas a elementos industriales físicos: maquinaria, utillaje, etc., por otro.

Todos estos programas se elaborarán sobre la base de un criterio de plena compatibilidad, para que el conjunto de elementos del Fondo Histórico pueda ser objeto de una gestión y de un acceso integrados.

Se han elaborado también las normas que deben regir la aplicación del programa informático en orden a la catalogación y digitalización de los documentos. En el momento de redactar estas páginas, se ha iniciado el proceso de tratamiento de los citados documentos en orden a su incorporación al catálogo básico.

El conjunto del Fondo Histórico estará, de este modo, finalmente integrado por cuatro series distintas de piezas con valor desde ese punto de vista: el Fondo Industrial, compuesto por los elementos físicos de arqueología de esta naturaleza: maquinaria, utillaje, etc., el Fondo Gráfico, integrado por las imágenes y otros testimonios gráficos, el Fondo Documental y el Fondo Bibliográfico anejo.

Otras actuaciones relacionadas con el Fondo Histórico en 2008

Otras actuaciones realizadas en 2008 en esta área en los distintos territorios en los que Endesa se halla presente en España fueron las siguientes:

En **Cataluña:**

Se ha procedido a la restauración de cuatro cuadros de maniobra y control procedentes de la central hidroeléctrica de Cledes que resultaron afectados por un incendio que se produjo en la estación receptora Maragall, en la que estaban almacenados.

Los trabajos relacionados con las demoliciones que se llevan a cabo en la central térmica de Sant Adrià para sustituir los antiguos grupos por ciclos combinados han motivado que haya tenido que procederse a la recolocación de la mayoría de las piezas depositadas en el exterior y a la colocación de metacrilatos en sustitución de los cristales rotos.

Se ha procedido a la recuperación de la instalación eléctrica del interior de la cota 7,40 de la central térmica de Badalona.

Se ha llevado a cabo, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona, el montaje de la exposición dedicada a D. Victoriano Muñoz con motivo de la celebración del Congreso Internacional sobre Valores Humanos y Éticos en la Ingeniería, organizado por la Cátedra que lleva el nombre de este ilustre ingeniero, vinculado a la historia de Enher, filial que fue de Endesa.

Se procedió al traslado temporal a la sede social de Endesa de piezas relacionadas con temas de seguridad laboral para ser incorporadas a una exposición sobre prevención de riesgos laborales.

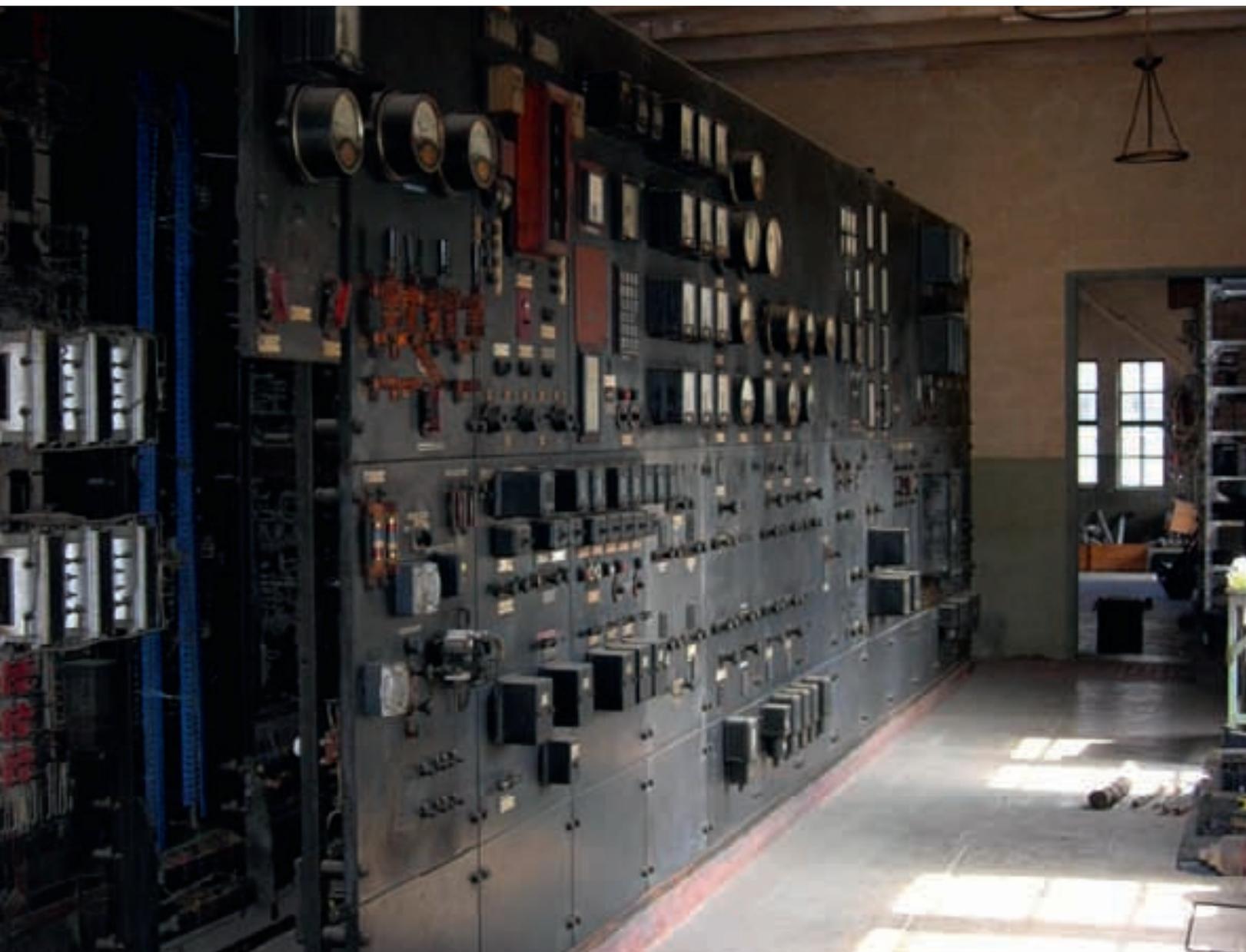
Se ha mantenido una relación de colaboración con el Ayuntamiento de Sort y Torre de Capdella para la cesión temporal de documentos con el fin de que fueran utilizados en una exposición.

Se ha colaborado con el Museu de l'Aigua de Lérida en el asesoramiento de una nueva distribución de su contenido y el estudio de una nueva cesión temporal de piezas.

En colaboración con el Ayuntamiento de Juneda, se ha trabajado en el estudio de un programa educativo basado en una exposición de piezas eléctricas procedentes del Fondo Histórico de Endesa.



Exposición dedicada a D. Victoriano Muñoz en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona



Estación transformadora Girona

Se ha procedido a la recogida de las piezas cedidas temporalmente en su día a la empresa Dimat y expuestas con motivo del aniversario de dicha compañía, proveedora de Endesa.

Se ha procedido también a la recuperación de cincuenta piezas y aparatos de medida procedentes de la estación transformadora Torrassa y otras diez piezas procedentes de la estación transformadora Girona.

En el ámbito de las **Islas Baleares:**

Se ha restaurado un transformador de los años cincuenta del pasado siglo.

El proceso de desmantelamiento de varias centrales térmicas obsoletas, así como los cambios de ubicación y de otro tipo que está viviendo Gesa Endesa, han propiciado que la Dirección de Patrimonio y Servicios Generales haya reclamado la colaboración del Fondo Histórico en tareas de documentación y asesoría histórica.

La expansión de la línea de negocio de gas en Mallorca, así como los trabajos de despliegue del nuevo gaseoducto, ha generado la posibilidad de recuperación de materiales tecnológicos de cierta antigüedad.

Se han iniciado conversaciones con la Universidad de las Islas para promocionar la investigación en torno a la historia de la tecnología y de la minería en Baleares. Gesa Endesa, la empresa TIRME y la Conselleria de Industria del Gobierno Balear estudian la firma de un convenio para la promoción de la investigación en historia de la minería.

El Fondo Histórico colaboró, en los meses de abril y mayo de 2008, en la organización y preparación de la Feria de la Ciencia, organizada por la Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Conselleria de Economía y Hacienda del Gobierno de las Islas. Fueron cedidos temporalmente para su exposición materiales tecnológicos de pequeño volumen.

Se han mantenido colaboraciones con distintos archivos públicos y privados: el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Palma y los archivos de los Ayuntamientos de Inca, Muro y Santa Margalida. En el mes de abril se llegó a un acuerdo con el Archivo Histórico Militar de Baleares por el que se permite al Fondo Histórico la utilización y digitalización de documentación.

En los territorios de **Aragón** y **Andalucía** continúan las actividades de recopilación de documentos y su correspondiente inventariado a través de las Universidades con las que se firmaron en su día convenios de colaboración.

En las **Islas Canarias** se han iniciado ya los trabajos necesarios para la identificación de las piezas que habrán de integrar el Fondo Histórico de Endesa relacionado con la actividad empresarial eléctrica en ese archipiélago.

La Fundación se propone también recoger, al menos en los formatos electrónicos adecuados, el conjunto de piezas de interés histórico que ha generado su presencia en Iberoamérica y en otros países. A tal fin, la Comisión de Seguimiento ha puesto en marcha las iniciativas destinadas a asegurar la realización de los trabajos necesarios.



Colección de interruptores de porcelana y cobre recuperados por la Fundación Sevillana Endesa para el Fondo Histórico

ACTIVIDADES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

En el año 2008 finalizaron las obras que se venían realizando para la restauración de la residencia de La Farga, edificación estrechamente relacionada con las actividades de las compañías que llevaron a cabo el aprovechamiento eléctrico de los saltos de agua pirenaicos.

Con ello se han completado las actuaciones dirigidas a la rehabilitación tanto de esta residencia como de otros dos edificios que, junto con ella, forman parte del patrimonio de la fundación y que se hallan muy vinculados al devenir histórico de la Compañía: el castillo de Mequinenza y la residencia de Ponferrada, aneja a la central térmica de Compostilla, la construcción de cuyo primer grupo estuvo en el origen de la creación de la sociedad mercantil denominada Empresa Nacional de Electricidad, S.A., que posteriormente pasaría a llamarse Endesa.

INFORMES FINANCIERO Y JURÍDICO



Madrid, 30 de marzo de 2009

Excmo. Sr. D. Rodolfo Martín Villa
 Presidente
 Fundación Endesa
 Alfonso XII, n.º 26
 28014 Madrid

Querido Presidente:

Del análisis que hemos realizado de la situación financiera de la Fundación Endesa se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. En la nota n.º 9 de las Cuentas Anuales de 2008 aparece la composición del saldo de los beneficiarios acreedores que, a 31 de diciembre de 2008, ascendía a 1.835.465 euros.

Composición del saldo de beneficiarios acreedores clasificados por actividades específicas (en euros)	Saldo a 31-12-08
A. Iluminaciones y actividades conexas	1.441.225
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	340.265
C. Cooperación al desarrollo cultural de Iberoamérica	53.975
D. Conservación y exhibición del fondo histórico	—
E. Otras actividades no incluidas en los fines específicos	—
TOTAL A + B + C + D + E	1.835.465

El detalle de las partidas que componen este saldo aparece al final de esta nota como Anexo n.º 1, con indicación de los beneficiarios.

2. El presupuesto para el año 2009, aprobado por el Patronato de la Fundación el día 14 de diciembre de 2008, asciende a 6.965 miles de euros, con el siguiente desglose:

1. OPERACIONES DE FONDOS A + B + C + D + E (miles de euros)	5.150
A. Iluminaciones y actividades conexas	1.750
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	1.250
C. Cooperación al desarrollo cultural de Iberoamérica	1.000
D. Conservación y exhibición del fondo histórico	600
E. Otras actividades no incluidas en los fines específicos	550
2. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.315
3. INVERSIONES	500
TOTAL 1 + 2 + 3	6.965

Del apartado 1, relativo a las Operaciones de Fondos, 2.538 miles de euros figuran sin una aplicación específica en el presupuesto, según el siguiente detalle:

1. OPERACIONES DE FONDOS A + B + C + D + E (miles de euros)	2.538
A. Iluminaciones y actividades conexas	892
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	288
C. Cooperación al desarrollo cultural de Iberoamérica	251
D. Conservación y exhibición del fondo histórico	600
E. Otras actividades no incluidas en los fines específicos	507

Por otra parte, los ingresos presupuestados para 2009 totalizan 6.965 miles de euros, de los cuales 6.000 corresponden a la aportación del Fundador, cuya transferencia ha sido aprobada con fecha 16 de febrero de 2009.

3. Para los años 2010 y 2011, la Fundación tiene adquiridos compromisos que ascienden, a la fecha de emisión de esta nota, a 5.409.470 euros, según el siguiente desglose:

A. ILUMINACIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS	1.514.666
Conferencias episcopales (España, Perú, Colombia y Chile)	1.290.000
Fundación Villa de Pedraza	74.666
Convenio con L'Office Nationale d'Electricité Marruecos	150.000
B. COOPERACIÓN EN INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL ZONAS Y COMARCAS	1.160.000
Adecuación paisajística uso público Convenio Endesa Generación	960.000
Instalaciones fotovoltaicas en Perú	200.000
B. COOPERACIÓN AL DESARROLLO CULTURAL IBEROAMÉRICA	1.167.804
Convenio Fundación Pro Real Academia Española	240.404
Instituto Cervantes de Tánger	66.000
Convenio Universidad Pontificia de Salamanca	45.000
Becas Endesa Patrimonio Cultural Ministerio de Cultura	449.310
Fundación Carolina	287.090
Cátedra Príncipe de Asturias (Universidad de Georgetown)	80.000
D. CONSERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL FONDO HISTÓRICO	1.500.000
Fondo Histórico de Endesa	1.500.000
E. OTRAS ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LOS FINES ESPECÍFICOS	67.000
Convenio con la Facultad de Derecho de Zaragoza	48.000
Convenio con la Universidad de Granada Guardia Civil	19.000
TOTAL A + B + C + D + E (en euros)	5.409.470

4. En la nota n.º 7 de las Cuentas Anuales de 2008 aparece la composición del saldo de las inversiones financieras de la Fundación tanto a Largo como a Corto Plazo, según el siguiente detalle expresado en miles de euros:

Detalle	Miles de euros			Saldo final
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Activos Financieros mantenidos para negociar	Otros	
Valores representativos de deuda	900	—	—	900
Préstamos y partidas a cobrar	—	—	2	2
Largo Plazo	900	—	2	902
Valores representativos de deuda (Bonos)	2.849	—	—	2.849
Valores representativos de deuda (Fondos de Inversión)	—	4.270	—	4.270
Imposiciones a Corto Plazo	565	—	—	565
Fianzas constituidas a Corto Plazo	—	—	13	13
Corto Plazo	3.414	4.270	13	7.697
TOTAL	4.314	4.270	15	8.599

Durante el ejercicio 2008, los intereses devengados por las inversiones financieras han ascendido a 287 mil euros.

Los compromisos existentes a 31-12-2008, que aparecen en el punto 1 de esta nota, y los compromisos de los años 2010 y 2011, que están desglosados en el punto 3, ascienden, en total, a 7.245 miles de euros, que pueden ser atendidos por las inversiones financieras que mantiene la Fundación a 31-12-2008 y que suman 8.599 miles de euros. Además, la Fundación contaba a esa fecha con saldos en cuentas bancarias corrientes por un mporte de 325 mil euros.

5. De acuerdo a la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, la Fundación no puede deducir el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios, ya que no desarrolla una actividad de carácter mercantil. No obstante, al realizar actividades o explotaciones económicas no exentas, como el arrendamiento a Endesa de las residencias, ha procedido a presentar los modelos trimestrales del IVA.

La Fundación ha solicitado a la Hacienda Pública la devolución del exceso de cuotas soportadas con respecto a las repercutidas correspondiente a todos los ejercicios económicos en los que ha generado ese derecho. En este sentido, en 2008 ha recibido un ingreso de 708 mil euros en concepto de IVA de los años 2007 y anteriores. Y a 31-12-2008, tenía presentadas las liquidaciones de los tres primeros trimestres del año, que daban un exceso de IVA soportado respecto al repercutido de 112 miles de euros, importe que, presumiblemente, será recibido por la Fundación a lo largo de 2009.

Como conclusión, podemos decir que la situación financiera actual de la Fundación Endesa es positiva, que sus presupuestos de 2009 han sido correctamente establecidos y que, para los años sucesivos, debería mantenerse su actual esquema de financiación.

Quedo como siempre a tu disposición y te envío un cordial saludo.

José Luis Puche Castillejo.

Director General de Auditoría de Endesa, S.A.

Anexo 1. Composición del saldo de Beneficiarios Acreedores de la Fundación Endesa

Saldos en euros a 31-12-2008:

A. ILUMINACIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS	1.441.224,96
Universidad de Alcalá de Henares	16.084,00
Monasterio de la Vid (Burgos)	30.000,00
Asociación Amigos del Castillo de Loarre	204.992,12
Palacio de Purullena, El Puerto de Santa María (Cádiz)	60.000,00
Conferencia Episcopal Española	395.221,24
Museo Arqueológico de Cataluña	27.549,00
Parroquia de Santa María y Santiago (La Coruña)	60.000,00
Parroquia de la Purificación de la Mare de Deu	60.000,00
Apartamentos Borgia en la Ciudad del Vaticano	100.000,00
Museo Adolfo Suárez, Cebreros (Ávila)	38.656,60
Puente de las Donadas, Montoro (Córdoba)	72.565,00
Ayuntamiento de Isona i Conca Dellà	52.678,00
Cabildo de la Catedral de Orihuela, II fase	42.000,00
Iglesia de Arucas, Las Palmas de Gran Canaria	75.000,00
Iglesia de Vejer de la Frontera (Cádiz)	20.000,00
Parroquia de Ruiseñada (Cantabria)	30.000,00
Torre Vallferosa, Torá (Lérida)	6.479,00
Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria	60.000,00
Parroquia de Santa María la Blanca, Montecarmelo (Madrid)	90.000,00

B. COOPERACIÓN EN INICIATIVAS DE CARÁCTER SOCIAL ZONAS Y COMARCAS	340.265,56
Adecuacion paisajística uso público Convenio Endesa Generación	97.681,13
Ayuntamiento de Mequinenza	72.651,00
Diputación General de Aragón (ibones del Pirineo)	59.933,43
Ayuntamiento de Fayón	60.000,00
Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León)	50.000,00
C. COOPERACIÓN AL DESARROLLO CULTURAL DE IBEROAMÉRICA	53.975,26
Cátedra Príncipe de Asturias (Universidad de Georgetown)	23.975,26
Fundación España - Guinea Ecuatorial	30.000,00
TOTAL A + B + C + E (en euros)	1.835.465,78

A. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

I. Constitución de la Fundación

La Junta General de ENDESA, celebrada el 25 de junio de 1997, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para constituir una fundación privada. El Consejo de Administración de Endesa, en sesión de 16 de diciembre de 1997, aprobó la constitución de la Fundación Endesa.

La Fundación Endesa se constituye el 18 de marzo de 1998 y se inscribe en el Registro de Fundaciones el 22 de mayo de 1998.

II. Estatutos de la Fundación

Los Estatutos de la Fundación contienen todos los aspectos formales y materiales (denominación, fines fundacionales, domicilio, ámbito territorial...) que exigen la Ley de Fundaciones y su Reglamento.

Modificaciones Estatutos de la Fundación

El Patronato de la Fundación Endesa, con fecha 20 de junio de 2008, acordó la modificación del artículo 6 de los Estatutos de la Fundación Endesa, en los siguientes términos:

Artículo 6.º

1. La Fundación tendrá plena libertad para la elección de los destinatarios de sus aportaciones.

2. La Fundación no podrá formar parte del Patronato de otras Fundaciones, así como tampoco sus Patronos en nombre de la misma, aun en el caso de que aquellas desempeñen actividades análogas a las de la Fundación, sin perjuicio de lo establecido en el apartado siguiente. En todo caso, los Patronos a los que se refiere el art. 11.1 de los Estatutos, no podrán formar parte de los órganos rectores de más de cuatro fundaciones.

3. La Fundación, con carácter excepcional, podrá formar parte de sociedades, asociaciones o fundaciones en los que participe la entidad fundadora o alguno de sus accionistas. A estos supuestos excepcionales, no les serán de aplicación las limitaciones del artículo 7.º b).

4. Corresponde al Patronato determinar, en cada momento y circunstancia, el modo y la forma de cumplir los fines fundacionales, actuando con criterios de imparcialidad y de no discriminación en la determinación de las actuaciones que promueva o realice, así como en la actuación de los posibles beneficiarios.

El 15 de enero de 2009, el Presidente Ejecutivo de Endesa, S.A., D. José Manuel Entrecañales Domecq, y el Consejero Delegado de Endesa, S.A., D. Rafael Miranda Robredo, en ejercicio de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de Endesa celebrado el 18 de octubre de 2007, ratifican la modificación del artículo 6 de los Estatutos de la Fundación Endesa.

Por último, con fecha 20 de enero de 2009 se otorga Escritura de modificación del mencionado artículo estatutario y se presenta al Protectorado para su inscripción, el 30 de abril de 2009.

III. Gobierno de la Fundación Endesa

Patronato y Comisión Permanente

La Fundación está regida y representada por su Patronato, integrado por quince miembros, al que corresponde desarrollar las actividades fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran su patrimonio (arts. 8 y 10 Estatutos).

En su reunión de 17 de junio de 1998, el Patronato acuerda la constitución de una Comisión Permanente, que estará integrada por cinco de sus miembros. El Director de la Fundación será el Secretario de la Comisión Permanente. No obstante, en el Registro de Fundaciones figura como miembro de la misma y sólo debería constar como Secretario.

El Patronato de la Fundación delega con carácter general a la Comisión Permanente el otorgamiento de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones que la Fundación pueda otorgar hasta 25.000.000 de pesetas, sin perjuicio, naturalmente, de que pueda hacerlo el Patronato. La Comisión Permanente por razones de urgencia podrá superar la referida cantidad, dando cuenta, en tal caso, al Patronato de la Fundación.

No obstante, en la reunión de 27 de noviembre de 2006, se acuerda por el Patronato delegar en la Comisión Permanente sin limitación de importes, el otorgamiento de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones que la Fundación pueda hacer.

Ceses y nombramientos del Patronato y de la Comisión Permanente

En sesión de 19 de diciembre de 2007, el Presidente de la Fundación da cuenta al Patronato de la renuncia de D. Juan Ignacio de la Mata Gorostiza, D. Fernando Rubiales Torrejón y D. Carlos Vázquez Fernández-Victorio a su condición de Patronos de la Fundación.

En la misma sesión, conforme a lo dispuesto en los artículos 10.4 y 11.1 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato acuerda proponer al Consejo de Administración de Endesa el nombramiento de D. Pío Cabanillas Alonso, D.^a Concepción Cánovas del Castillo Sánchez-Marcos y D. Alberto Fernández Torres.

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de Endesa, en sesión de 16 de enero de 2008, los nombra patronos de la Fundación Endesa.

Estos ceses y nombramientos se elevan a público el 24 de junio de 2008 y se presentan al Protectorado, para su inscripción, el 28 de julio de 2008.

En sesión de 21 de enero de 2008, el Patronato propone el nombramiento de D. Pío Cabanillas Alonso como Presidente de la Comisión Permanente. El 30 de abril de 2009, la Fundación Endesa presenta para su inscripción en el Registro de Fundaciones la escritura pública número 89, otorgada el 20 de enero de 2009, acompañada de certificación del Secretario de la Fundación, de fecha 19 de diciembre de 2008, en la que se indica el mencionado nombramiento en sustitución de D. Gabriel Castro Villalba.

El día 1 de abril de 2009, D. Pío Cabanillas Alonso dimite como miembro del Patronato de la Fundación Endesa y como Presidente de su Comisión Permanente. La Fundación presenta solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones el día 4 de junio de 2009.

El día 16 de marzo de 2009, D.^a Anunciada Fernández de Córdoba dimite como miembro del Patronato. La Fundación presenta solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones el día 4 de junio de 2009.

Por último, el día 25 de mayo de 2009, el Consejo de Administración de Endesa, S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos de la Fundación y como consecuencia de la finalización del período de mandato de los Patronos nombrados el 25 de mayo de 2004, acordó el nombramiento como miembros del Patronato de la Fundación Endesa de las siguientes personas:

PATRONATO FUNDACIÓN ENDESA

- D. Rodolfo Martín Villa
- D. Andrea Brentan
- D. Rafael Miranda Robredo
- D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias
- D.^a Concepción Cánovas del Castillo
- D. Gabriel Castro Villalba
- D. Alfonso López Sánchez
- D. Eduardo Martín Baena

- D. Salvador Montejo Velilla
- D. Antonio Torvá Jordán
- D. Antonio Tornel García
- D. Juan María Alzina de Aguilar
- D. Álvaro Cuervo García
- D. Miguel Ángel Elvira Barba
- D. Daniel Sada Castaño

A la fecha de emisión de este informe, estos nombramientos están pendientes de inscripción en el Registro de Fundaciones.

Delegaciones y apoderamientos

El artículo 14.2 de los Estatutos establece que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Fundaciones, el Patronato podrá nombrar apoderados generales o especiales.

El Director de la Fundación está apoderado para llevar a término operaciones propias de la práctica bancaria y, conforme al artículo 23 de los Estatutos, para llevar a cabo las funciones propias y necesarias para la administración del patrimonio.

En sesión de 27 de noviembre de 2006, el Patronato acuerda apoderar al Presidente de Endesa, S.A., al Consejero Delegado de Endesa, S.A., al Presidente de la Fundación y a los Patronos que forman parte de la Comisión Permanente, para que puedan formalizar los convenios de colaboración con personas físicas y entidades públicas y privadas...

El 18 de octubre de 2007, el Presidente de Endesa, S.A., D. Manuel Pizarro Moreno, presenta su dimisión y se nombra nuevo Presidente a D. José Manuel Entrecanales Domecq. El 20 de enero de 2009 se revocan los poderes de D. Manuel Pizarro Moreno y D. Gabriel Castro Villalba y se otorgan a D. José Manuel Entrecanales Domecq. El 30 de abril de 2009, la Fundación presenta solicitud de inscripción en el Registro de Fundaciones de las mencionadas revocación de poderes y otorgamiento.

No obstante, indicar que el 24 de marzo de 2009, el Presidente de Endesa, D. José Manuel Entrecanales Domecq, presenta su dimisión y se nombra Presidente de Endesa a D. Borja Prado Eulate, por lo que hay que revocar los poderes de la Fundación Endesa de D. José Manuel Entrecanales Domecq.

Según nota simple expedida el día 1 de junio de 2009, por la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo, constan inscritos en el Protectorado, el otorgamiento de poderes de la Fundación Endesa a favor de la Comisión Permanente y de D. Manuel Pizarro Moreno, D. Rafael Miranda Robredo, D. Rodolfo Martín Villa, D. Antonio Tornel García, D. Gabriel Castro Villalba, D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias, D. Salvador Montejo Velilla y D. Miguel Elvira Barba, para la formalización de convenios de colaboración de la Fundación Endesa con personas físicas y entidades públicas y privadas, según consta en la escritura otorgada el 24 de octubre de 2007.

No obstante, el 30 de abril de 2009 la Fundación presenta al Registro de Fundaciones solicitud de inscripción de la revocación de poderes de D. Manuel Pizarro Moreno y D. Gabriel Castro Villalba.

IV. Funcionamiento de la Fundación Endesa

Endesa, S.A. realiza cada año una aportación patrimonial a la Fundación Endesa, para que ésta financie actividades culturales y sociales de interés general. Una vez que se transfiere el correspondiente importe económico, la Fundación es la única responsable de su adecuada administración y disposición, a través de su Patronato.

Director de la Fundación

El Patronato nombró un Director de la Fundación al que corresponde la gestión ordinaria de la misma, conforme a los criterios y directrices que fije el Patronato y la llevanza de la contabilidad, con el asesoramiento necesario, entre otros cometidos (art. 18 Estatutos Fundación Endesa).

El Director de la Fundación tiene contrato laboral con Endesa, S.A. y desarrolla su trabajo en la Fundación. Esta circunstancia se repite con otra persona que trabaja como administrativa.

Adopción de acuerdos

La Fundación desarrolla sus actividades a través de su Patronato, si bien con carácter general y atendiendo a criterios de agilidad y eficiencia, delega su materialización en la Comisión Permanente, a excepción de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Fundaciones y de las propias limitaciones establecidas por el Patronato.

Establece el artículo 16 de la Ley que el Patronato no puede delegar la aprobación de cuentas y plan de actuación, la modificación de Estatutos, la fusión y liquidación de la Fundación y actos que requieran autorización del Protectorado.

El Patronato, en sesión de 18 junio de 1998, acuerda que con carácter general la Comisión Permanente podrá otorgar subvenciones, ayudas, becas, etc. hasta un importe de 25.000.000 de pesetas y sólo por motivos de urgencia podrá superar este importe, dando cuenta al Patronato de su otorgamiento. En la práctica, aunque en ocasiones la Comisión Permanente, por motivo de urgencia, supera el importe máximo autorizado por el Patronato o bien firma convenios sin un importe concreto, el Patronato es informado de todos y cada uno de los acuerdos, en primer lugar, a través de un informe de las actividades que desarrolla la Comisión Permanente y que expone el Director de la Fundación a su Patronato, y en segundo lugar a través de la Memoria de actividades y gestión económica.

Por tanto, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente son de pleno conocimiento por parte del Patronato de la Fundación.

No obstante, tal y como indicábamos con anterioridad, con fecha 27 de noviembre de 2006, el Patronato acuerda delegar en la Comisión Permanente el otorgamiento, sin limitación de importes, de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones.

Legalización de los Libros

Establece el artículo 42 del Real Decreto 1611/2007 de 7 de diciembre, la obligación de legalizar el Libro de actas, el Libro diario y el Libro de planes de actuación y de cuentas anuales.

El Patronato y la Comisión Permanente mantienen actualizados sus correspondientes Libros de actas, especificando en las mismas los asistentes (presentes o representados), orden del día y acuerdos adoptados. Las actas son firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente. Además, la Fundación Endesa mantiene actualizados tanto su Libro diario, como su Libro de planes de actuación y cuentas anuales.

No obstante, ninguno de estos Libros están legalizados tal y como establece la legislación vigente.

Auditoría

Las cuentas anuales de la Fundación Endesa son aprobadas por el Patronato, dentro del plazo establecido por la Ley, y con posterioridad son depositadas en el Protectorado.

Asimismo, y de conformidad con la Ley, las cuentas anuales de la Fundación son sometidas a auditoría externa, actualmente Deloitte. Los informes sobre las cuentas anuales de la Fundación expresan una opinión sin salvedades.

Plan de actuación y Memoria

De conformidad con el artículo 25.8 de la Ley de Fundaciones, el Patronato de la Fundación Endesa presenta al Protectorado su Plan de Actuación, dentro de los tres últimos meses de cada ejercicio.

Además, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, el Patronato aprueba la Memoria de actividades y gestión económica (art. 16 Estatutos). A la fecha de emisión de este informe, si bien las cuentas anuales están formuladas, aún no se han aprobado por el Patronato, para lo que tiene de plazo legal hasta el 30 de junio.

B. OBLIGACIONES JURÍDICO-FORMALES

En relación con las obligaciones de carácter jurídico-formal a las que debe ajustarse la Fundación Endesa, en el cuadro adjunto se reseñan aquellas de especial relevancia para el desarrollo de sus funciones, junto con la verificación de que efectivamente se han llevado a término conforme con la normativa aplicable.

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Inscripción en el Registro de Fundaciones la constitución de la Fundación (art. 24.a RD 1611/2007).	SÍ
Inscripción en el Registro de Fundaciones de: nombramientos, aceptación, renovación, sustitución, suspensión y cese, por cualquier causa, de los miembros del Patronato, o de los cargos del mismo (art. 24.d RD 1611/2007).	SÍ
La inscripción de los actos mencionados en el art. 24.d deberá solicitarse por el órgano de gobierno de las Fundaciones en el plazo de un mes (art. 26 RD 1611/2007).	NO

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Inscripción en el Registro de Fundaciones de las delegaciones y apoderamientos, así como su modificación y revocación. La inscripción de poderes especiales tendrá carácter potestativo para la Fundación (art. 24.e RD 1611/2007).	Sí
La inscripción de los actos mencionados en el art. 24.e deberá solicitarse por el Órgano de Gobierno de las Fundaciones en el plazo de un mes (art. 26 RD 1611/2007).	NO
Inscripción en el Registro de Fundaciones de la creación, modificación y supresión de los órganos previstos en el apartado 2 del artículo 16 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, así como el nombramiento, aceptación, renovación, sustitución, suspensión y cese de sus miembros (en el caso de la Fundación Endesa se refiere a la Comisión Permanente) (art. 24.f RD 1611/2007).	Sí
La inscripción de los actos mencionados en el artículo 24.f deberá solicitarse por el Órgano de Gobierno de las Fundaciones en el plazo de un mes (art. 26 RD 1611/2007).	NO
Inscripción en el Registro de Fundaciones de la designación de expertos independientes y de auditores de cuentas (art. 24.h RD 1611/2007).	N/A en el ejercicio 2008 porque cuando se realiza el nombramiento el RD no había entrado en vigor.
La inscripción de los actos mencionados en el artículo 24.h deberá solicitarse por el Órgano de Gobierno de las Fundaciones en el plazo de un mes (art. 26 RD 1611/2007).	N/A en el ejercicio 2008 porque cuando se realiza el nombramiento el RD no había entrado en vigor.

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Inscripción en el Registro de Fundaciones de la modificación o nueva redacción de los Estatutos de la Fundación (art. 24.i RD 1611/2007).	SÍ
La inscripción de los actos mencionados en el artículo 24.i deberá solicitarse por el Órgano de Gobierno de las Fundaciones en el plazo de un mes (art. 26 RD 1611/2007).	NO
Domicilio de la Fundación	
Obligación de tener el domicilio en la sede de su Patronato o donde se desarrollen sus actividades (art. 6.2 Ley 50/2002).	SÍ
Estatutos	
Obligación de que consten en los estatutos: denominación, fines fundacionales, domicilio y ámbito territorial, reglas básicas para la aplicación de los recursos, composición y reglas del Patronato, cualesquiera otras (art. 11.1 Ley 50/2002).	SÍ
El Patronato comunicará al Protectorado la modificación o nueva redacción de los Estatutos (art. 29.4 Ley 50/2002).	SÍ
Formalización en escritura pública e inscripción en el Registro de la modificación o nueva redacción de Estatutos (art. 29.5 Ley 50/2002).	SÍ
Patronos	
El nombramiento y aceptación de los Patronos se realizará a través de documento público, documento privado con firma del notario o mediante comparecencia en el Registro de Fundaciones (art. 15.3 Ley 50/2002).	SÍ

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Los Patronos ejercerán su cargo gratuitamente, excepto aquellos gastos que sean justificables (art. 15.4 Ley 50/2002).	Sí
Convocatoria y constitución del Patronato	
En la convocatoria se recogerá el lugar, la fecha y la hora de la reunión y su orden del día. Se remitirá de forma individual a todos los Patronos con, al menos, cinco días de antelación, al domicilio designado por ellos, mediante cualquier procedimiento, incluidos los medios informáticos, electrónicos o telemáticos, que permita acreditar su recepción por los destinatarios (art. 9.2 RD 1337/2005).	Sí
Actas de las sesiones del Patronato y Comisión Permanente	
Legalización de libros de actas en el Registro de Fundaciones de competencia estatal (disposición adicional sexta, Ley 50/2002 y artículo 42 RD 1611/2007).	NO
Actas firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato con el visto bueno del Presidente (art. 12.1 RD 1337/2005).	Sí
Obligación de la Fundación de llevar un libro de actas (art. 12.5 RD 1337/2005).	Sí
El Secretario del Patronato debe conservar documentación, reflejar en el libro de actas el desarrollo de las reuniones así como expedir certificaciones con el visto bueno del Presidente (art. 14.1 c y d RD 1337/2005).	Sí

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Contabilidad (Cuentas anuales y Memoria)	
Legalización de Libro diario y Libro de planes de actuación y cuentas anuales (art. 42 RD 1611/2007).	NO
Llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, por ello llevarán necesariamente un Libro diario y un Libro de inventarios y cuentas anuales (art. 25.1 Ley 50/2002).	Sí
El Presidente o a quien corresponda formulará las cuentas anuales, dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (art. 28.1 RD 1337/2005).	Sí
Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoría se presentarán al Protectorado dentro del plazo de 10 días hábiles desde su aprobación, acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del Patronato en el que figure la aplicación del resultado, emitida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos. Los Patronos que lo deseen podrán solicitar que conste en dicha certificación el sentido de su voto. También se acompañará la relación de Patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos (art. 28.4 RD 1337/2005).	A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento
Las cuentas aprobadas serán firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente (art. 28.3 RD 1337/2005).	A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
<p>Descripción de las actividades fundacionales en la Memoria.</p> <p>1. La descripción de las actividades fundacionales identificará y cuantificará la actuación global de la Fundación, así como cada una de las actividades, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles. Deberá contener la siguiente información:</p> <p>a) Identificación de las actividades, con su denominación y ubicación física. Para cada una de las actividades identificadas, se especificarán:</p> <p>1.º Los recursos económicos empleados para su realización, con separación de las dotaciones a la amortización y a la provisión de los restantes gastos consignados en la cuenta de resultados. A su vez, se informará de las adquisiciones de inmovilizado realizadas en el ejercicio, de la cancelación de deuda no comercial y de otras aplicaciones.</p> <p>2.º Los recursos humanos, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntario. Se especificará su dedicación horaria.</p> <p>3.º El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades propias, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.</p> <p>4.º Los ingresos ordinarios obtenidos en el ejercicio, respecto a las actividades mercantiles (art. 30.1.a RD 1337/2005).</p>	<p>A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento</p>

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Códigos de conducta para la realización de inversiones temporales	
<p>Anualmente, el Patronato emitirá un informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la Fundación de los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre (RCL 2002, 2722 y RCL 2003, 368), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (art. 25.1 RD 1337/2005).</p>	<p>A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento</p>
<p>El Patronato remitirá el citado informe al Protectorado junto con las cuentas anuales. En el informe deberán especificarse las operaciones que se hayan desviado de los criterios contenidos en los códigos y las razones que lo justifican (art. 25.2 RD 1337/2005).</p>	<p>A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento</p>
Auditoría	
<p>Obligación de someter a auditoría externa las cuentas anuales de aquellas fundaciones que cumplan las condiciones del artículo 25.5 Ley 50/2002.</p>	<p>Sí</p>
<p>Designación del auditor por parte del Patronato, el nombramiento se realizará antes que finalice el ejercicio que se va a auditar (art. 31.1 RD 1337/2005).</p>	<p>Sí</p>
Plan de actuación	
<p>El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, el plan de actuación, en los últimos tres meses de cada ejercicio (art. 25.8 Ley 50/2002).</p>	<p>Sí</p>

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Remisión y aprobación del plan de actuación por parte del Patronato en los últimos tres meses de cada ejercicio (art. 26.1 RD 1337/2005).	Sí
El plan de actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos (art. 26.2 RD 1337/2005).	Sí
El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del Patronato y de la relación de los Patronos asistentes a la sesión. Dicha certificación será expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos (art. 26.3 RD 1337/2005).	Sí
Grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando las causas de las desviaciones (art. 30.1 f RD 1337/2005).	A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Fundación Endesa vs Normativa interna Grupo Endesa	
Las actas del Consejo de Administración de Endesa, que ponen de manifiesto la voluntad del Fundador, reflejan que no ha sido su intención que se apliquen a la Fundación las reglas y preceptos a los que deben ajustarse las actuaciones y operaciones que se llevan a término en la gestión diaria de Endesa, S.A. y sus participadas.	Sí
Las normas y procedimientos de Endesa, entre las que cabe destacar la «Norma de Coordinación», N.048 «Norma General para la gestión empresarial», la N.007 «Norma que regula la asignación y utilización de las tarjetas de crédito personales y de empresa», o el P.005 «Compras y contratación de materiales, equipos, obras y servicios de Endesa», no establecen que en su ámbito de aplicación se incluya la Fundación Endesa.	Sí
Otros	
Identificación de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades; se dará una valoración monetaria a la corriente de bienes y servicios que se produce (art. 30.1 b RD 1337/2005).	A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento
Recursos totales obtenidos en el ejercicio, así como su procedencia, distinguiendo entre rentas y otros ingresos derivados del patrimonio, de prestación de servicios, de subvenciones del sector público, de aportaciones privadas y de cualquier otro supuesto (art. 30.1 c RD 1337/2005).	A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Deudas contraídas y cualquier otra obligación financiera asumida por la Fundación (art. 30.1 d RD 1337/2005).	A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento
Recursos totales empleados en el ejercicio, distinguiendo entre gastos destinados a actividades propias, mercantiles y otros gastos (art. 30.1 e RD 1337/2005).	A fecha de emisión de este informe no procede verificación por estar aún en plazo de cumplimiento

C. CONCLUSIONES

Del examen de las obligaciones formales descritas, se deduce que se cumplen todas ellas, con excepción de la legalización de los Libros de la Fundación, que se deriva de la disposición adicional sexta de la Ley 50/2002 de Fundaciones y del artículo 42 del Real Decreto 1611/2007; y de la inscripción de algunos de los actos mencionados en el artículo 24 del Real Decreto 1611/2007, que no cumplen con la formalidad de su inscripción en el Registro de Fundaciones en el plazo de un mes, tal y como establece el artículo 26 del referido Real Decreto.

Por último, señalar que, a fecha de emisión de este informe, no se han verificado determinadas obligaciones jurídico-formales del apartado B, ya que su plazo de cumplimiento no finaliza hasta el 30 de junio de 2009.

CUENTAS ANUALES

El artículo 25.2. de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones dice:

"El Presidente, o la persona que conforme a los Estatutos de la Fundación, o al acuerdo adoptado por sus Órganos de Gobierno corresponda, formulará las cuentas anuales, que deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la Fundación".

OPINIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS



Plaza Pedro Ruiz Picasso, 1
Torre Pizarro
28020 Madrid
España
Tel: +34 915 14 52 00
Fax: +34 915 14 51 00
+34 915 55 74 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la
Fundación Endesa:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Endesa que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Presidente de la Fundación Endesa formula aplicando el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (Véase nota 2 de la memoria adjunta). En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.4 de la memoria "Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando la normativa vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 1 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Endesa al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jorge Izquierdo Mazón
1 de abril de 2009

PASIVO	31-12-08
PATRIMONIO NETO	17.793
Fondos propios	10.465
Dotación fundacional	6.010
Dotación fundacional	6.010
Reservas	87
Otras reservas	87
Excedentes de ejercicios anteriores	3.165
Remanente	3.165
Excedente del ejercicio	1.203
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.328
PASIVO NO CORRIENTE	2.527
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	2.527
PASIVO CORRIENTE	2.156
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	241
Beneficiarios acreedores	1.835
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	80
Acreedores varios	17
Otras deudas con Administraciones públicas	63
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.476

Fundación EndesaCUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de euros)

	(Debe) Haber
	31-12-08
OPERACIONES CONTINUADAS	
Ingresos de la entidad por la actividad propia	6.000
Ingresos de patrocinadores	6.000
Ayudas monetarias	(4.238)
Ayudas monetarias	(4.238)
Otros ingresos de explotación	535
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	522
Otros ingresos	13
Gastos de personal	(72)
Sueldos, salarios y asimilados	(53)
Cargas sociales	(19)
Otros gastos de explotación	(1.145)
Servicios exteriores	(1.130)
Tributos	(15)
Amortización del inmovilizado	(296)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	158

	(Debe) Haber
	31-12-08
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	942
Ingresos financieros	300
De valores negociables y otros instrumentos financieros	300
Gastos financieros	(160)
Por deudas con empresas del Grupo	(160)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	121
RESULTADO FINANCIERO	261
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.203
Impuesto sobre beneficios	—
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.203
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)	1.203

Presupuesto de la Fundación Endesa para el ejercicio 2009**PRESUPUESTO DE GASTOS**

(Euros)

	2009	2008
1. OPERACIONES DE FONDOS		
A. Iluminación así como actividades conexas con esta actividad, de bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico español o de los países en los que Endesa o sus empresas participadas están presentes, especialmente en Iberoamérica. Artículo 5.1.a	1.750.000,00	2.000.000,00
Ya comprometido	858.291,00	
Convenio con la Conferencia Episcopal Española (1-1-2007; 31-12-2011)	450.000,00	
Convenio con la Conferencia Episcopal Colombiana (1-1-2007; 31-12-2011)	35.000,00	
Convenio con la Conferencia Episcopal Chilena (1-1-2007; 31-12-2011)	80.000,00	
Convenio con la Conferencia Episcopal Peruana (1-1-2007; 31-12-2011)	80.000,00	
Convenio Arzobispado y Ayuntamiento de Sevilla (1-1-2008; 31-12-2009)	25.958,00	
Fundación Villa de Pedraza (1-1-2009; 31-12-2011)	37.333,00	
Convenio ONE (1-1-2009; 31-12-2010)	150.000,00	
B. Cooperación en iniciativas de carácter social, en las zonas y comarcas españolas donde Endesa desarrolla actividades industriales. Artículo 5.1.b	1.250.000,00	1.000.000,00
Ya comprometido	1.004.000,00	
Convenio Endesa - Actuaciones medioambientales de limpieza (1-1-07; 31-12-2011)	480.000,00	
Convenio Ibones del Pirineo - Llauset (1-1-07; 31-12-09)	224.000,00	
Becas Endesa para Artes Plásticas*	100.000,00	
Proyecto de electrificación sostenible de zonas rurales aisladas (Perú) (1-1-09; 31-12-2010)	200.000,00	

* Se convocan y resuelven cada dos años.

	2009	2008
C. Cooperación al desarrollo cultural en aquellos países en los que Endesa o sus empresas participadas desarrollan actividades, especialmente en Iberoamérica, con atención preferente al servicio de la lengua común española. Artículo 5.1.c	1.000.000,00	1.000.000,00
Ya comprometido	749.023,00	
Convenio Universidad de Georgetown. Cátedra Príncipe de Asturias (19-07-2010)	150.000,00	
Convenio Fundación Pro Real Academia Española (31-12-2011)	120.203,00	
Convenio Becas Endesa - Universidad Pontificia de Salamanca (30-06-2011)	19.683,00	
Convenio Becas Fundación Endesa de Patrimonio Cultural (Ministerio de Cultura)	224.655,00	
Convenio Fundación Carolina (30-06-09)	100.482,00	
Instituto Cervantes (Cursos de Español en la Universidad de Tánger) (31-12-2011)	33.000,00	
Cátedra Andrés Bello	6.000,00	
Embajada de Chile. Exposición Colección de Caracolas (9.000 piezas) "Pablo Neruda"	95.000,00	
D. Conservación y exhibición del Fondo Histórico Industrial, Documental y Gráfico de Endesa. Artículo 5.2.	600.000,00	240.000,00
E. Realización con carácter excepcional de otras actividades no incluidas en los fines específicos estatutarios. Artículo 5.3.	550.000,00	630.000,00
Ya comprometido	43.000,00	
Convenio con la Facultad de Derecho de Zaragoza (1-1-08; 31-12-2011)	24.000,00	
Convenio D. G. de la Guardia Civil y la Universidad de Granada (Programa Fénix) (31-12-2010)	19.000,00	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	5.150.000,00	4.870.000,00

	2009	2008
2. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
2.1. Gastos de personal		
Salarios, Seguridad Social y Servicios Profesionales	215.000,00	215.000,00
2.2. Servicios y Suministros		
Reparación y conservación, mensajería, viajes, locomoción, telefonía, arrendamientos, material de oficina, notaría, memoria, auditoría y otros	300.000,00	500.000,00
2.3. Gastos Diversos		
Relaciones públicas, publicidad, publicaciones y varios	430.000,00	480.000,00
2.4. Gastos de las Residencias*	345.000,00	
2.5. Impuestos	60.000,00	80.000,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	1.350.000,00	1.275.000,00
3. INVERSIONES	500.000,00	655.000,00
Amortización anual e intereses (Residencias)	320.000,00	265.000,00
Acondicionamiento (Residencias)	150.000,00	360.000,00
Obras de reparación y mantenimiento	30.000,00	30.000,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS E INVERSIONES	7.000.000,00	6.800.000,00

* Estos gastos se compensan anualmente con la amortización e intereses de la compraventa de las Residencias.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Euros)

	2009	2008
1. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
1.1. Ingresos financieros		
Inversión en renta fija de la dotación fundacional 6.000.000 de euros, al 3,92 % durante el período de doce meses	235.000,00	200.000,00
Inversión en renta fija de la aportación del Fundador 6.000.000 de euros, al 3,34 % de interés durante un período de seis meses	100.000,00	100.000,00
1.2. Otros ingresos (Contrato de arrendamiento y gastos de las Residencias)		500.000,00
Contrato de arrendamiento Residencias	320.000,00	
Gastos Residencias	345.000,00	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	1.000.000,00	800.000,00
2. OPERACIONES DE FONDOS		
2.1. Aportaciones del Fundador	6.000.000,00	6.000.000,00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7.000.000,00	6.800.000,00

EDITA:

Fundación Endesa

DIRECCIÓN:

Dirección General
de Comunicación de Endesa

FOTOGRAFÍA:

Fernando Maqueira
Archivo Fundación Endesa

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Cromotex

IMPRESIÓN:

Coria Gráfica

DEPÓSITO LEGAL:

SE-3437-2009

Esta publicación ha sido producida bajo las normas ISO 9001:2000 Sistema de Gestión de la Calidad, e ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Medioambiental. Dichos sistemas verifican que en todo momento el proceso se realiza optimizando tanto la parte productiva como la gestión de residuos de acuerdo a la normativa vigente.

Todos los papeles empleados han sido fabricados libre de cloro elemental (ECF) con pH neutro y están libres de metales pesados.





ALFONSO XII, 26, 2.º IZDA. 28014 MADRID | TEL. 912091910 | www.endesa.es